

llamadas FAUNOS (*Fauni*), abogados, segun se cree, de las pesadillas, i por eso se encomendaban a ellos los que las padecian (*ludibria noctis, vel ephialten immittere*), Plin. xxv. 4.

VERTUMNO presidia a la sucesion de estaciones i al trueque de mercancías, i suponian que tomaba varias formas, *Proper.* iv. 2. Por eso *Vertumnis natus iniquis*, significa un hombre inconstante, *Hor. Sat.* ii. 7. 14.

POMONA (*Pomona*), Diosa de los jardines i de los frutos, esposa de Vertumno, *Ov. Met.* xiv. 623. &c.

FLORA (*Flora*), Diosa de las flores, a quien los Griegos llaman *Chloris*, Lac. i. 20. 6. - Ovid. *Fast.* v. 195.

TÉRMINO (*Terminus*), Dios de los Linderos, cuyo templo estaba sin techo: *Festo, se supra nequid nisi sidera cernat*, Ovid. *Fas.* ii. 571. Antes de edificar el Capitolio, cuando se quitaron de todos los templos las estatuas de las divinidades a que estaban dedicados, solo la imágen de este Dios no se pudo quitar del templo que se le habia dedicado (*exaugurarentur*), Tit. Liv. i. 55. v. 54. *Jovi ipsi regi noluit concedere*, Gel. xii. 6.

Este acaecimiento se tuvo por presajio de la perpetuidad del imperio, *Tit Liv. ibid.*

PALES, Dios o Diosa de los ganados; pero jeneralmente se la tiene por Diosa, i asi Floro dice: *Pastoria Pales*, i. 20.

HYMEN *vel Hymenæus*, Dios del matrimonio.

LAVERNA, Diosa de los ladrones, *Hor. Ep. i. 16. 60.*

VACUNA, Diosa presidenta de las vacaciones o del descanso despues del trabajo, *Ov. Fast. iv. 31. 307.*

AVERRUNCUS, Dios que preservaba de las calamidades (*mala averruncabat*), Varr. vi. 5: habia muchos Dioses que servian para esto.

FASCINUS, impedia los efectos de los sortilejios i de los encantos.

ROBIGUS et RUBIGO, Dios que preservaba los trigos del tizon (*a rubigine*), Gel. v. 13. - Ovido solo habla de la Diosa ROBIGO, *Fast. iv. 911.*

MEPHITIS, Diosa de los malos olores, *Serv. in Virg. En. vii. 84.*

CLOACINA, Diosa de las cloacas, o de los albañales públicos.

En la clase de las divinidades *Semones* se comprendian las Ninfas (*nymphæ*), Diosas que presidian en todos los lugares de la tierra: en los montes se llamaban OREADAS; en los bosques DRIADAS, HAMADRIADAS, NAPEAS; en los rios i fuentes NAYADAS; en el mar NEREIDAS, OCEANITIDAS &c. Cada rio tenia una divinidad protectora de sus aguas, como TIBERINUS, para el Tiber, *Virg. En. VIII. 31. i 77*; ERIDANUS, para el Po, figurada en un toro con cuernos (*taurino vultu*), i del mismo modo representaban los demas rios (*quod flumina sunt atrocia, ut tauri festus vel propter impetus et mugitus aquarum*, *Vet. Schol. in Hor. Od. IV. 14. 25. Sic. Tauriformis volvitur Aufidus*), *Vir. Geor. IV. 371.* - *Ovid. Met. IX. pro Ælian. 11. 33.* - *Claud. Cons. Prob. 214.* &c. Tambien estaban particularmente consagrados a alguna divinidad los manantiales de los rios i fuentes, i se cuidaba de ellos con cierto respeto religioso, *Sen. Ep. 41.* Se construian templos para ellos, como para el Clitumno, *Plin. Ep. VIII. 8*; para el Iliso, *Paus. 1. 19*, i se echaban en su corriente algunas moneditas con el fin de que la divinidad que los presidia les favoreciese, i estaba

prohibido el bañarse junto a estos manantiales, por miedo de que el contacto con un cuerpo desnudo pudiese manchar las aguas sagradas de estos rios, *ibid.* i *Tac. An.* XIV. 22; por esta razon no podian andar barcos por el lago, *vadimonis*, *Plin. Ep.* VIII. 20, en que habia muchas Islas flotantes, *ibid.* i II. 95. sc. 96. Tambien se ofrecian sacrificios a las fuentes, como lo hizo Horacio a la de Blandusia, *Od.* III. 13, i al arroyuelo de que probablemente nació el pequeño rio Dijencia, *Ep.* I. 18. 104.

Se ponian tambien entre los Dioses *Semones* los Jueces de las rejiones infernales, llamados *MINOS, EACO ET RHADAMANTHO: CARONTE*, el barquero de los infiernos (*portitor*), *Virg. En.* VI. 298, *PORTHMEUS, Porthmeos*, *Juv.* III. 266, que conducia en su barca las sombras de los muertos a las orillas de la *Estijia* i del *Aqueronte*, exijiendo de cada una de ellas un derecho de pasaje (*portorium naulum*), de que daba cuenta a *Pluton*, i por eso le llamaban *portitor*; i por último, el *CAN CERBERO*, monstruo tricípite, que guardaba la entrada de los infiernos.

Ademas de estas divinidades, los Roma-

nos adoraban tambien las Virtudes i los Afectos del alma, como la piedad, la fe, la esperanza, la concordia, la fortuna, la fama &c. *Cic. Nat. D.* II. 23, i aun los Vicios i Calamidades, *id. Leg.* II. III. - *Nat. D.* III. 25. - *Juv.* I. 115. Los Emperadores introdujeron en Roma el culto de muchas divinidades extranjeras, como *Isis*, *Osiris*, *Anubis*, que eran Dioses de Ejipto, *Lucan.* VIII. 831. Se veneraban con ciertas ceremonias particulares los Vientos i las Tempestades: EURUS, el Este; AUSTER o NOTUS, el Sur; ZEFIRUS, el Oeste; BOREAS, el Norte; AFRICUS, el S-E; CORUS, el N-E, i suponian que EOLO (*ÆOLUS*), Dios de los vientos, residia en las Islas de Lipari, i asi las llamaban *Insulæ Æoliæ: Auræ*, las Ninfas del aire i los Silphos &c.

Los Romanos adoraban unas divinidades para obtener su proteccion, i otras para que no les perjudicasen, como sucedia con *Averrunco* i *Robigo*: distinguian tambien un Júpiter bueno i otro malo; al bueno le llamaban *Dijovis* (*a jurando*) o *Diespiter*, i al otro *Vejovis* o *Vedius*, *Gell.* V. 12. Ovidio llama a este mismo Dios *Vejovis*, *Jupiter parvus*, *non magnus*, *Fest.* III. 445. &c.

II. MINISTROS DE LA RELIJIÓN (*ministri sacerorum*).

Entre los Romanos los ministros de la relijiÓN no formaban una clase separada del resto de los ciudadanos (véase tomo 1.º, página 247), sino que se elevaban al sacerdocio las personas mas distinguidas del Estado.

Había Sacerdotes encargados en jeneral del culto de todos los Dioses (*omnium deorum Sacerdotes*); pero otros estaban destinados a alguna divinidad en particular (*uni alicui numini adicti*), entre los primeros se distinguian:

I.º LOS PONTÍFICES (*Pontifices*, a *posse facere*, quia illis jus erat sacra faciendi; vel potius a *ponte* FACIENDO; nam ab iis sublicius est factus primum, et constitutus sæpe, cum ideo sacra et uis et cis tiberim fiant), Varr. L. L. IV. 15. - Dionis. II. 73. III. 45. Numa fue el primero que los creó, *Tit. Liv.* IV. 4. - *Dionis.* II. 73. Al principio hubo cuatro en Roma, que eran precisamente patricios, lo que duró hasta el año 454, en que se nombraron otros cuatro plebeyos, *Tit.*

Liv. x. 6. Hay muchos escritores que pretenden que al principio no hubo mas de uno, i verdaderamente Tito Livio no habla mas que de uno, 1. 20. 11. 2. Sila creó hasta quince, *Tit. Liv. Ep. 89*, divididos en *majores et menores*, *Cic. Harusp. R. 6.* - *Tit. Liv. xxii. 57.* Algunos comentadores dicen que llamaban *menores* a los siete nuevamente creados por Sila, i que transmitieron esta denominacion a sus sucesores; i la de *majores* quedó para denotar los antiguos, i se dió a los que los reemplazaron; segun otros, *majores* se les llamaba a los Pontífices patricios, i *menores* a los plebeyos: esta distincion se sabe de cierto que no existia ántes de Sila, *Tit. Liv. ib.* La corporacion de los Pontífices se llamaba (*COLLEGIUM*, *Cic. pro Dom. 12*), COLEJIO.

Los Pontífices juzgaban de todas las causas relativas a las cosas sagradas; i en los casos en que las cuestiones no estaban comprendidas en la ley, hacian los reglamentos que estimaban por convenientes. A los Pontífices negligentes en el cumplimiento de su obligacion se les imponia una multa mayor o menor, segun la gravedad de su falta.

Los Pontífices no estaban sujetos a ninguna autoridad, según lo dice espresamente Dionisio, i no daban cuenta de su conducta ni al Senado ni al Pueblo, II. 73; sin embargo, esta independendencia no era entera e ilimitada. Ciceron nos manifiesta como los Tribunos del Pueblo precisaban a los Pontífices a ejercer, aunque fuese contra su voluntad, algunas de las funciones de su empleo, *pro Dom.*, i de lo resuelto por ellos, lo mismo que de las sentencias de otros Magistrados, *Ascon. in Cic. Mil.* 12, se podia apelar al Pueblo. Su autoridad, a pesar de esto era muy grande, *Cic. pro Dom.* 1. 51. - *Har. R.* 10, i su cuidado principal era celar que los Sacerdotes inferiores cumpliesen con exactitud su ministerio, *Dionis. ibid.* Los Griegos llamaban a los Pontífices por sus atribuciones, *sacrorum doctores, administratores, custodes et interpretes*, *ibid.*

El Colejio de los Pontífices hasta el tiempo de Numa proveia las plazas vacantes que habia en él, *Dionis* II. 73, i gozó de esta prerogativa hasta el año 650, en que el Tribuno Domicio propuso una ley, que se adoptó, para que pasase al Pueblo esta facultad,

Suet. Ner. 2. - *Cic. Rull.* II. 7. - *Vell.* II. 12. Ley que Sila abrogó, *Ascon. in Cic. Cæcil.* 3. Pero Labieno, Tribuno, la hizo revivir con el apoyo de Julio Cesar, *Dion.* XXXVII. 37. Antonio se la volvió otra vez a los Pontífices, *Dion.* XLIV, al fin, i por eso Lépido fue creado Pontífice de un modo irregular, *ibid. furto creatus*, *Vell.* II. 61, *in confusione rerum ac tumultu Pontificatum maximum interceptit*, *Tit. Liv. Ep.* 117. Pansa transfirió de nuevo al Pueblo esta prerogativa de elegir los Pontífices, *Cic. Ep. ad Brut.* 5. Despues de la batalla de Acio o Cabo Fígalo se concedió a Augusto el poder aumentar a su arbitrio el número de Sacerdotes, i como los Emperadores que le sucedieron usaron tambien de esta misma prerogativa, es difícil saber desde entónces cual era el número de Sacerdotes del Pueblo Romano, *Dion.* LI. 20. LIII. 17.

Al Jefe de los Pontífices le llamaban PONTÍFICE MAXIMO (*Pontifex maximus, quod maximus rerum, quæ ad sacra et religiones pertinent, iudex sit*, *Festus. Iudex atque arbiter rerum divinarum atque humanarum, id in ORDINE SACERDOTUM*). Tito Livio es el primero que hace mencion de este título, III.

54. El Pontífice máximo le elejia el Pueblo, aun cuando los otros Colejios elejian los Sacerdotes inferiores, *Tit. Liv.* xxv. 5. Por lo comun se concedia esta dignidad a las personas que habian obtenido los primeros empleos del Estado, i con ella tenian un poder de mucha estension, *ibid.* El plebeyo que primero obtuvo la dignidad de Pontífice máximo, fue C. Coruncanio, *Tit. Liv. Ep.* xviii. El Pontífice máximo era el Juez supremo de todo lo concerniente a la relijion, *Tit. Liv.* 1. 20. ix. 46: era de su cargo el hacer que se observasen todos los ritos relijiosos; i asi que en esto todos los demas Sacerdotes le obedecian, *Tit. Liv.* ii. 2: podia prohibírles el salir del Pueblo, aun cuando estuviesen revestidos de la dignidad consular, *Tit. Liv. Ep.* xix. L. xxxvii. 5. - *Tacit. An.* iii. 58. 51, i multarlos, aun cuando fuesen Majistrados, sino obedecian sus órdenes, *Tit. Liv.* xl. 2. 42. - *Cic. Phil.* xi. 8.

Se podrá formar idea del respeto que los antiguos Romanos tenian a la relijion i a sus ministros por la multa impuesta al Tribuno Tremellio, solo porque en una disputa habia hablado en términos que injuriaban a

Lérido , que era Pontífice máximo (*sacorum-que , quam magistratum jus potentius fuit*), Tit. Liv. Ep. XLVII ; pero en tiempo de Ciceron parece que en ciertos puntos los Pontífices máximos estaban sujetos a los Tribunos del Pueblo, *Cic. pro Dom. 45*: véase tomo 1.º, página 37.

El Gran-Pontífice debía cuidar muy particularmente que se practicasen los ritos sagrados de Vesta, *Ov. Fast. III. 417. - Gell. I. 12. - Senec. Contr. I. 2*. Si habia alguna Sacerdotisa que no cumplia con su obligacion, la reprendia, *Tit. Liv. IV. 44*, la castigaba, *XXVIII. 11*, i a veces el Colejio la condenaba a muerte, *Cic. Har. Resp. 7. - Leg. II. 9. - Tit. Liv. VIII. 15. XXII. 57*.

El Pontífice máximo tenia que asistir necesariamente a las fiestas solemnes religiosas i públicas, a los juegos u otros espectáculos que daban los Majistrados, *Tit. Liv. IV. 27. - XXXI. 9. - XXXVI. 2*, a las oraciones que tenian que hacer, *Suet. Cl. 22*, a la dedicacion de los templos, *Tit. Liv. IX. 46*, al sacrificio de un Jeneral por su ejército, *Tit. Liv. VIII. 9. X. 7. 28*, i el Pontífice iba diciéndole las palabras de que debía servirse (*iis verba*

præire, vel carmen præfari), *ibid.* q. v. 41, a cuya fórmula Séneca la llama *Pontificale carmen*, *Consol. ad Marc.* 13. Se tenia por importante el decirlo sin titubear, *Valer. Max.* VIII. 13. 2. El Pontífice máximo asistia con particularidad a los Comicios en que se habian de elejir Sacerdotes, con el fin de consagrarlos, *Tit. Liv.* XXVII. 8. XL. 42: tambien concurría a estas juntas cuando se debia tratar de ratificar algun testamento u donacion, *Tac. Hist.* 1. 15. - *Gell.* v. 19. xv. 27. - *Cic. pro Dom.* 13. - *Plin. Paneg.* 37, i asistian igualmente los demas Pontífices. De esto provenia el dicho de que los Comicios se habian celebrado, o las resoluciones se habian tomado con asistencia de los Pontífices (*apud Pontifices o pro collegio Pontificum ibid*). *Solemnia pro Pontifice suscipere*, observar los ritos sagrados presenciándolos o dirijiéndolos el Pontífice, *Tit. Liv.* II. 27. Lo ejecutado de este modo se decia *Pontificio jure fieri*, *Cic. Dom.* 14, i cuando el Pontífice máximo daba un decreto en presencia del Colejio de los Sacerdotes, se decia *pro collegio respondere*, *Cic. pro Dom.* 53. A veces lo resuelto por el Colejio era contrario a

su dictámen; pero a pesar de esto tenia que conformarse a ello, *Tit. Liv.* xxxi. 9. El voto conforme de tres Pontífices hacia válida una deliberacion, *Cic. Resp. Har.* 6; pero habia casos, v. gr., la dedicacion de un templo, en que era indispensable que el Senado la aprobase o el mayor número de Tribunos, *Tit. Liv.* ix. 46. El Pueblo, como que era árbitro absoluto en todas las cosas (*cujus est summa potestas omnium rerum*), *Cic. ib.*, podia manifestar que tenia por conveniente el que se dedicase un templo, i precisar al Pontífice máximo a que le consagrara a pesar suyo, como lo prueba el ejemplo de Flavio, *Tit. Liv. ib.* En algunos casos, segun parece, los *Flamines* i el Rey de los sacrificios (*Rex sacrorum*) juzgaban juntamente con los Pontífices, *Cic. Dom.* 49, i aun eran tenidos como individuos del mismo Colejio, *ibid.* 52.

Una de las atribuciones de los Pontífices era el juzgar todos los negocios relativos a matrimonios, *Tac. An.* i. 10. - *Dion.* XLVIII. 44. El Pontífice máximo, con acuerdo del Colejio, debia arreglar el año i formar el calendario, *Suet. Jul.* 40. - *Aug.* 31. - *Macrob.*

Sat. I. 14., al que llamaban FASTI CALENDARES, porque se ponian en él todos los dias desde unas calendas a otras; esto es, todos los dias del mes, i se decia cuales eran los dias *fastos* i *nefastos* &c., *Festo*. El distinguir estos era peculiar de los Pontífices i de los Patricios, *Tit. Liv.* IV. 3, hasta la época en que Flavio le publicó (*fastos circa forum in albo proposuit*, *Tit. Liv.* IX. 46. Véase tomo 2.º, página 51). En los fastos de cada año se ponía el nombre de los Majistrados, especialmente el de los Cónsules, *Tiv. Liv.* IX. 18. - *Val. Max.* VI. 2. - *Cic. Sext.* 14. - *Att.* IV. 8. - *Pis.* 13: i así dice Ciceron *enumeratio fastorum, quasi annorum*, *Fam.* V. 12. - *Tusc.* I. 28. Recuerdo durable, *fasti memorabiles*, *Hor. Od.* III. 17. 4. IV. 14. 4, *picti*, abigarrados, *Ov. Fas.* I. 11, *signantes tempora*, id. 657. En el siglo XVI, año 1545, cabando en el paraje en que estuvo el antiguo *Foro*, se halló una lista de los Cónsules grabada en mármol, i tenia por título *Fasti Consulares*: se ha creído que la habian puesto en el *Foro* en el reinado de Constancio, hijo de Constantino: este monumento es conocido con el nombre de *mármol capitolino*,

porque el Cardenal Farnesio, despues que le hizo pulir i reparar, le mandó colocar en el Capitolio.

Se acostumbraba antiguamente el poner a continuacion de ciertos dias de fiesta algun hecho memorable, i por eso el dia de las fiestas lupercales tenia en seguida (*adscriptum est*) la oferta de la corona que Cesar hizo a Antonio, *Cic. Philip.* II. 34. El inscribir un nombre en los fastos era grandísimo honor para los que tenian el mismo nombre, *Cic. Ep. ad Brut.* 15. - *Ov. Fast.* I. 9. - *Tacit. Ann.* I. 15; i al contrario, era una gran pesadumbre para ellos cuando se mandaba borrar, *Cic. Sex.* 14. - *Pis.* 13. - *Verr.* II. 53. IV. *fin.* - *Tac. Ann.* III. 17.

La obra de Ovido sobre las fiestas del año se llama los FASTOS (*fasti*), *Ov. Fast.* I. 7. *Fastorum libri appellantur, in quibus totius anni fit descriptio, Festus: quia de Consulibus et Regibus editi sunt*, *Isid.* VI. 8. De esta obra de Ovido no tenemos mas que seis libros.

En los primeros tiempos el Pontífice máximo guardaba en su casa unos anales sucintos de todo lo ocurrido en el año (*in album affe-*

rebat vel potius referebat), los que todo el mundo podia ver i consultar, *proponebat tabulam domi, potestas ut esset populo cognoscendi*). Esta costumbre duró hasta el tiempo de Mucio Escevola, que pereció durante la persecucion de Mario i Sila. A estos anales los llamaban en tiempo de Ciceron *annales maximi*, Cic. Orat. II. 12. - Gel. IV. 5, porque los componia el Pontífice máximo.

La mayor parte de anales de los Pontífices, hasta la toma de Roma por los Gaulos, pereció en el incendio de esta Ciudad. A estos anales los llamaban tambien *COMENTARIOS (commentarii)*, Tit. Liv. VI. Pasada la dictadura de Sila, segun algunos escritores, los Pontífices ya no escribieron semejantes anales; pero varios ciudadanos instruidos, tales como Caton, Pictor i Pison, compusieron una crónica de la historia romana, que por su concision se parecia a los anales de los Pontífices, i a la que tambien llamaron *ANALES*, Cic. *ib.* - Tit. Liv. I. 44. 55. - II. 40. 58. X. 9. 37 &c. - *Dionis.* IV. 7. 15. - *Gell.* I. 19. - *Vell.* II. 16.

Las memorias que escribe un particular refiriendo los acaecimientos de su vida pri-

vada, son los que propiamente se llaman **COMENTARIOS** (*commentarii*), Cic. Fam. v. 12. - Sill. 16. - Verr. v. 21. - Suet. Aug. 74. - Tib. 61. Cesar, cuando publicó la historia de sus guerras, la dió este modesto título, Cic. Brut. 75. - Suet. Cæs. 56. A la obra de Xenofonte sobre la vida i acciones de Sócrates, la llama Aulo Gelio *memorabilia Socratis*, xiv. 3. Con este nombre se entendian tambien las notas (*memorandum*) que uno hacia por sí mismo para acordarse de alguna cosa, o las que mandaba hacer para ayudar su memoria o para publicarlas i proporcionar con esto que otros las recordasen (*quæ commemnissee opus esset*); tambien se llamaban asi las ideas principales que se epilogaban en un discurso que debia pronunciarse, Cic. Brut. 44. - Quintil. iv. 1. 69. 10. 7. 30: las notas extractadas de un libro o discurso ajeno, *id.* 11. 11. 7. 111. 8. 67, de cualquier obra en que se habian puesto notas (*memorandum*), i por eso hallamos *Commentarii Regis Numæ*, Tit. Liv. 1. 31. 32, *Servii Tulli*, *id.* 60, *Eumenis*, xl. 11. 6, *regum*. Cic. Rabir. perd. 5, *Cesaris*, Cic. Att. xvi. 14, *Trajanini*, Plin. Ep. x. 106. Por eso *a commenta-*

riis, significa un escribiente o secretario, *Gruter*, pag. 89. Celio en una carta que escribe a Ciceron a los registros públicos (*acta pública*) de la Ciudad, los llama *commentarius rerum urbanarum*, Cic. Fam. VIII. 11.

El Pontífice máximo i su colejio tenian en ciertas ocasiones el derecho de imponer penas capitales, Cic. Har. Resp. 7. Leg. II. 9; pero se podia apelar al Pueblo de sus sentencias, *Ascon. in Cic. pro Mil.* 12. - *Tit. Liv.* XXXVII. 51. XL. 42.

A pesar de la estensa autoridad que tenia el Pontífice máximo, no se le contaba como Majistrado, i asi Ciceron le da el epiteto solo de particular (*privatus*), *Cat.* I. 2. Verdad es que algunos lectores creen que Escipion se llamaba Pontífice máximo antes de serlo verdaderamente, segun Patérculo II. 3, cuya opinion es opuesta al testo de Apiano, *Bell. civ.* I. p. 359. Ciceron en otra parte le llama *simple particular*, *Of.* I. 22. Tito Livio opone la palabra *Pontifices* o la de *privatus*, v. 52.

Los Pontífices llevaban un vestido guarnecido de púrpura (*toga pretexta*), *Tit. Liv.* XXXIII. 28. - *Lamprid. Alex. Sev.* 30, i

un bonete de lana (*galerus, pileus vel tutulus*), Festo i Varr. vi. 3, cónico, con una varita (*virgula*) cubierta de lana, i en el extremo una borlita (*apex*), Serv. in Virg. En. ii. 683. viii. 664. x. 270, cuyo nombre se toma con frecuencia por todo el bonete, *Tit. Liv.* vi. 41. - *Cic. Leg.* i. 1, i por eso el *tratos temere regum apices*, es temblar a la mas pequeña seña que haga el Rey de Persia cuando está irritado, *Hor. Od.* iii. 21. 19, o por la cinta de lana que los Sacerdotes se ponian en la cabeza dándole vuelta para imitar el bonete, i resguardarse del calor, *Serv. ib.* A Sulpicio Galva le quitaron el sacerdocio, porque en el momento del sacrificio se le cayó el bonete pontifical (*apex prolapsus*), *Val. Max.* i. 1. 4. De esto proviene el servirse de la palabra *apex* para espresar el extremo de una cosa, como *montis apex*, *Sil.* xii. 709, o el mas alto grado de honor o de dignidad, como *apex senectutis est auctoritas*, *Cic. Sen.* 17.

En los primeros tiempos no se le permitia al Pontífice máximo el salir de Italia, *Tit. Liv.* xxviii. 38. 44. - *Dio. frag.* 62. El primer Pontífice que se eximió de esta sujecion

fue Licinio Craso el año de Roma 618, *Tit. Liv. Ep.* 59, i despues de él Cesar, *Suet.* 22.

El empleo de Pontífice máximo era inamovible, *Dion.* LXIX. 15, i por eso Augusto no tomó esta dignidad mientras vivió Lépido, *Suet. Aug.* 31. Tiberio, *Dio.* LVI, i Séneca, *D. Clem.* 1. 10, alaban con este motivo la clemencia de Augusto. Se conocerá la justicia con que lo hicieron, considerando el modo con que este Príncipe trató a su antiguo colega en otras ocasiones: efectivamente, despues de haberle quitado el Triumvirato el año de Roma 718, *Dion.* XLIX. 12, le hizo llevar con escolta desterrado a Circeii, *Dion. ib.*; despues le obligó a volver a Roma, a pesar de que lo resistia, el año 736 de Roma, i él le manifestó siempre un constante desprecio, *Dion.* LVI. 15. Lépido murió el año de Roma 741, i entónces Augusto tomó la dignidad de Pontífice máximo, *ib.* 27. - *Ov. Fast.* III. 420, i posteriormente esta dignidad pasó a sus sucesores, aun a los que abiertamente profesaban la relijion cristiana hasta el tiempo de Graciano, *Zosim.* IV. 36, o mejor diremos hasta el de Teodosio. Este título se ve en una medalla de Graciano. *Dion*

dice que cuando habia dos o mas Emperadores , solo uno era Pontífice máximo , LIII. 17; pero esto duró poco, *Capitol. in balbin. 8. &c.*

El Pontífice máximo vivia siempre en un edificio público (*habitavit Sc. Cæsar in sacra via domo publico*), Suet. Cæs. 46, llamado casa real (REGIA), Plin. Ep. IV. II. 6. (*Quod in ea sacra a rege sacrificulo erant solita usurpari*, Festus, *vel quod in ea Rex sacrificulus habitare consuisset*), Serv. in Virg. En. VIII. 363. Por eso Augusto cuando fue Pontífice transformó en edificio público parte de su palacio, i dió la casa real (*regia*) a la que Dion llama casa del supremo Sacerdote (*rex sacrorum*) a las Vestales, que vivian junto a ella, *Dion. LIV. 27*; por eso algunos escritores han creído que este edificio debia ser el PALACIO DE NUMA (*regia Numæ*), Ovid. Trist. III. I. 30. Se cree que Horacio ha querido hablar de él en el *monumenta regis* de la Od. 1. 2. 13, i esto ha dado ocasion a Suetonio, 76, para decir que Augusto habia sostenido el altar de Vesta (*atrium*), Ov. Fast. VI. 263, llamado *atrium regium*, Tit. Liv. XXVI; otros piensan de otro modo: no obstante es verosímil que este edificio es

el que se llamaba casa real (REGIA), del que habla Festo en el *equus october*, en el cual estaba el santuario de Marte, *Gell.* IV. 6. - *Plutar.* q. *Rom.* 69, porque segun dice Dion, las armas de Marte; esto es, los escudos (*ancilia*) estaban depositados en la casa de Cesar, porque era Pontífice maximo, XLIV. 17. Macrobio dice que la mujer del *Flamen diavis* (FLAMINICA), Sat. 1. 16, tenia la costumbre de inmolar en este paraje un carnero todos los dias de mercado (*nundine*).

La persona del Pontífice máximo se creia que quedaba manchada con tocar o con solo ver un cadáver, *Senec. cons. ad Marc.* 15. - *Dion.* LV. 28. 35. LVI. 31. Lo mismo se creia de los Augures, *Tacit. An.* 1. 62. Opinion parecida a la recibida entre los Judíos respecto su sumo Sacerdote, *Levit.* XXI. 11. La estatua de Augusto se quitó del puesto en que estaba, temiendo se manchase con algun homicidio que se hiciese cerca de ella, *Dio.* LX. 13. Lo que parece que dice Dion es que el Pontífice máximo solo podia mancharse con el contacto de un cadáver, LIV. 28.

II. AUGURES (*augures*), llamados antiguamente AUSPICES, *Plut. Que. Rom.* 72, cu-

yas funciones consistian en predecir los acontecimientos futuros, principalmente por el canto, vuelo i apetito de las aves (*ex avium gestu vel garritu et spectatione*), Festo, i por otras circunstancias, *Cic. fam. vi. 6. - Hor. Od. iii. 27. &c.* Esta corporacion de Sacerdotes (*amplissimi Sacerdotii collegium*), *Cic. Fam. iii. 10*, tenia muchísimo influjo entre los Romanos, *Tit. Liv. i. 36*, porque no tomaban resolucion sobre negocio ninguno importante o de interes jeneral, fuese de lo interior o extranjero, sobre la paz o la guerra, sin consultarles primero (*nisi auspicato*), *Tit. Liv. i. 36. vi. 41: sine auspiciis*, *Cic. Div. 12, nisi augurio acto*, *id. 17. ii. 36. - Varr. v. 6, vel capto*, *Suet. Aug. 95.* Antiguamente llegaba a tal escrúpulo, que los consultaban hasta para todos los asuntos particulares de alguna importancia, *Cic. Div. 1. 16.*

Augur significa cualquier persona que predice lo futuro, *el aruspex*, *Cic. Div. ii. 34. Fam. vi. 6.* Por eso *augur Apolo, id est, qui augurio præest*, significa el Dios de los agüeros, *Har. Od. 1. 2. 32. - Virg. En. iv. 376, i auspex*, la persona que observaba e

interpretaba los presajios (*auspicia vel omina*); Hor. Od. III. 27. 8, especialmente los Sacerdotes que celebraban los matrimonios, *Juv. x. 336. - Cic. Clu. 5. - Plau. Cas. prol. 86. - Suet. Cl. 26. - Tit. Liv. XLII. 12.* En los últimos tiempos cuando ya no se consultaba a los Auspices para celebrar los matrimonios, *Cic. N. D. I. 15. II. 3. - Leg. 13*, servian de testigos al firmar el contrato, i cuidaban de que se hiciese con todas las solemnidades prescritas, i los llamaban *auspices nuptiarum*, *Cic. Div. I. 16, proxenetæ, conciliatores pronubi*; por eso por *auspex* se entiende un protector o director, *auspex legis*, *Cic. Att. II. 7, auspices cæptorum operum*, protector, *Virg. En. III. 20, diis auspibus*, bajo la direccion de los Dioses, *id. IV. 45, i auspice musâ*, Hon. Ep. I. 3., *Teucro*, Od. I. 7. 27.

Se usa indistintamente de *augurium* i *auspicium*, *Virg. En. I. 392. - Cic. Div. I. 47*; pero algunas veces *auspicium* significa propiamente la prediccion de los acontecimientos futuros, por la inspeccion de los pájaros, i por los presajios o por cualesquiera prodijios, *Non. v. 30. i Cic. N. Deor. II. 3:*

estas palabras significan con frecuencia el presajio mismo, *Virg. En.* III. 89. 499. Se llamaba *Augurium salutis* cuando se recurria a los Augures para saber que se debia pedir a los Dioses, *Dion.* XXXVII. 24. LI. - *Suet. Aug.* 31. - *Tac. An.* XII. 23. - *Cic. Div.* I. 47. De los presajios se decia tambien que eran portentosos, anunciados, increíbles, prodigiosos (*ostenta, portenta, monstra, prodigia quia ostendunt, portendunt, monstrant, prædicunt*), *Cic. Div.* I. 42.

Los auspicios que se tomaban antes de pasar un rio, se llamaban PEREMNIA, *Festo. Cic. N. Deor.* II. 3. - *Div.* II. 36; los que se deducian del pico de las aves, jénero de auspicios peculiares a la guerra, se llamaban *ex acuminibus*; pero en tiempo de Ciceron no se usaba ninguno de estos auspicios, *ibid.*

Los Romanos tomaron de los Toscanos el conocimiento de los agüeros, i en los primeros tiempos se aplicó tanto la juventud a este conocimiento, como en los posteriores se dedicaron a la literatura griega, *Tit. Liv.* IX. 36. - *Cic. Leg.* II. 9. El Senado dió un decreto mandando que se enviasen a cada uno de los doce Estados de Etruria seis niños

de las familias principales de Roma, a iniciarse en estos conocimientos, *Cic. Div. 1. 41*. Valer. Max. reduce el número de estos jóvenes a diez, *1. 1*.

Se dice que ántes de la fundacion de Roma se convinieron Rómulo i Remo en dejar a los Augures el que determinasen cual de ellos debia dar nombre a la nueva Ciudad (*auguris legere*) i gobernarla; i que para hacer las observaciones, de que habia de deducirse la resolucion, Rómulo escujo el Monte Palatino i Remo el Aventino (*templa ad inaugurandum*). Al pronto se le aparecieron a Remo seis buitres, lo que se tomó por presajio (*augurium*); pero cuando se anunció o declaró formalmente el presajio (*nunciato augurio*), o como dice Ciceron *de-cantato*, *Divin. 1. 47*: véase tomo 1.º, página 208, se le aparecieron a Rómulo doce buitres; entónces ámbos Príncipes fueron tratados como Reyes por sus partidarios. Los del partido de Remo pretendian que la corona indudablemente le correspondia, porque habia sido el primero que habia descubierto el presajio: los partidarios de Rómulo decian que el número de las aves habia distinguido a

Rómulo, i que esto le daba el trono; acalorada la disputa, vinieron a las manos, i Remo pereció en el combate; pero la opinion mas jeneralmente recibida es, que Rómulo dió muerte a Remo, porque éste por burlarse de su hermano, saltó por cima de los muros de la nueva Ciudad, *Tit. Liv.* I. 7.

La costumbre, desde el tiempo de Rómulo, era no permitir que nadie tomase posesion de su empleo sin consultar ántes los auspicios, *Dion.* III. 35. Esta práctica se habia convertido en una pura ceremonia en tiempo de Dionisio. El dia en que un ciudadano debia tomar posesion de su empleo, al apuntar el crepúsculo, salia de su casa, i hacia ciertas oraciones en compañía de un Augur, i dirijiéndolas este, el cual decia que habia visto un relámpago por el lado izquierdo, que era un presajio favorable, aunque no hubiese habido tal cosa, i esta declaracion verbal, sin embargo de que fuese falsa, bastaba, *Dionis.* II. 6.

Rómulo al principio creó, segun se cree, solo tres Augures, uno para cada Tribu: véase tomo I.º, pájina 1, *Tit.* X. 6, lo mismo que Arúspices, *Dion.* II. 22, i Numa los con-

firmó, *ib.* 64. Servio Tulio fue probablemente el que añadió uno, con el que eran cuatro, con arreglo a la division que hizo de la Ciudad en cuatro Tribus, *ib.* 14. 34. - *Tit. Liv.* 1. 13. A los principios los Augures eran precisamente patricios; pero el año 454 se crearon cinco plebeyos, *Tit. Liv.* x. 9. Sila aumentó su número hasta quince, *Tit. Liv. Ep.* LXXXIX. Al principio la eleccion de Augures i de los demas Sacerdotes se hacia en los Comicios curiados (*Comitia curiata*), *Dion.* 11. 64; pero posteriormente en la eleccion de estos hubo las mismas alteraciones que en la de los Pontífices, *Tit. Liv.* 111. 37. Véase tomo 2.º, página 304.

El jefe de los Augures se llamaba (*Magister collegii*) Presidente.

No habia delito ninguno por el que pudiese un Augur ser degradado de su empleo, *Plin. Ep.* 14. 8; la razon de esto, segun Plutarco, es que se les confiaban todos los secretos del Estado, *Q. Rom.* 97. Los Augures entre sí tenian mucha amistad, i jamás habrian admitido en la corporacion a un sujeto que supiesen que era enemigo de alguno de ellos, *Cic. Fam.* 111. 10. Las votaciones

en asuntos del cuerpo se hacian siempre por órden de la mayor edad, el mas anciano votaba primero, *Cic. Sen.* 18; asi como los Pontífices prescribian todas las fórmulas i ceremonias solemnes, *Cic. Sen.* 18, asi los Augures esplicaban todos los presajios, *Cic. Harusp.* 9, de los cuales las principales fuentes eran cinco: las señales que venian del cielo, como los truenos i relámprgos, el canto i vuelo de las aves, *Stat. Theb.* III. 482, el apetito de los pollos, de los cuadrúpedos i de las circunstancias extraordinarias llamadas (*diræ vel dira*) maldiciones.

Las aves, cuyo canto servia para los presajios, OSCINES, eran el cuervo, *corvus*; la corneja, *cornix*; el buho, *noctua vel buho*; el gallo, *gallus gallinaceus* &c. *Festo. Plin.* x. 20. *S.* 22. 29. *S.* 42; las que servian por su vuelo para los presajios, *alites vel præpetes*, eran el águila, el buitre &c, *ib. Gell.* VI. 6. - *Serv. in Virg. En.* III. 361. - *Cic. Div.* I. 47. *N. Deor.* II. 64: se tomaban tambien presajios del apetito de los pollos (*pulli*), *Cic. Div.* II. 34: véase tomo I.º, página 208. En tiempo de guerra se observaban estos presajios con muchísimo cuidado, *Plin.* x.

22. S. 24. - *Tit. Liv.* x. 40, i el Pueblo achacaba muchas veces sus desgracias al poco aprecio que se habia hecho de estas predicciones. En la historia se habla de lo que sucedió a Publio Claudio durante la primera guerra púnica; el pollero (*pullarius*) o encargado de las aves se presentó a Publio Claudio, i le dijo, que notaba que los pollos no querian comer, i que esto se tenia por presajio funesto. »*Está bien*, respondió, *que los echen al mar i beberán:*” a continuacion de haber pasado esto, atacó al enemigo, i su escuadra fue presa i derrotada, *Cic. Nat. Deor.* II. 3. *Divin.* I. 16. - *Tit. Liv. Ep.* XIX. - *Val. Max.* I. 4. 3. Sobre los presajios sacados de los pájaros &c., véase a Statius *Theb.* III. 502. &c.

Las insignias (*ornamenta auguralia*) de los Augures, eran, *Tit. Liv.* x. 7: 1.º La TRABEA, vestido con listas de púrpura (*virgata vel palmata, a trabibus dicta*), que segun Serjio era de púrpura i de escarlata (*ex purpura et cocco mistum*), in *Virg. En.* VII. 612. Hablando Dionisio de los Salios (*Salii*), II. 70, dice que se los atacaban con corchetes, *ibid*, de donde proviene el que *bibaflum, id est, purpuram bis tinctam cojitare*, quie-

ra decir aspirar a ser Augur, *Cic. Fam.* II. 16: *bibapho vestire*, hacer un Augur, *id Att.* II. 9: 2.º UN BONETE CÓNICO como el de los Pontífices, *ib.*: 3.º UN BASTONCITO CURVO que llevaban en la mano derecha, para señalar las diversas rejiones del cielo (*qui rejiones cæli determinarent*), al cual llamaban LITUO (*lituus*), *baculus vel baculum, sine modo aduncus*, *Tit. Liv.* I. 18, *in curvum et leviter a summo inflexum bacillum, quod ab ejus litui, quo canitur, similitudine nomen invenit*, *Cic. Div.* I. 17, *virga brevis, in parte qua robustior est, in curva*, *Gell.* V. 8.

Los Augures observaban el cielo (*servabant de cælo vel cælum*), *Cic. Div.* II. 35. - *Dom.* 15. - *Phil.* II. 32. - *Lucan.* I. 601. V. 395; por lo comun de noche, *post mediam noctem*, *Gell.* III. 2, *media nocte*, *Tit. Liv.* XXXIV. 14, *cum est silentium*, *Festo: nocte, SILENTIO*, *Tit. Liv.* IX. 38. VIII. 23, *aperto cælo, ita ut apertis uti liceat lucernis*, *Plut. Q. R.* 71, *id silentium dicimus, in auspicio quod omni vitio caret*, *Cic. Div.* II. 44, o al empezar el crepúsculo, *Dion.* II. 5.

Los Augures se ponian en un paraje elevado llamado el Alcazar (*Arx* o *templum*),

Tit. Liv. I. 8, o *tabernaculum*, Tit. Liv. IV. 7. - Cic. Div. 21. 35, i del que Plutarco habla in *Marcell.* página 300, para poder descubrir todo el horizonte, i para quitar estorbos derribaban los edificios que les impedían la vista. El Augur comenzaba ofreciendo sacrificios i haciendo una solemne oracion (*EFFATA plur*), Serv. Virg. Eneid. VI. 197, i así se dice por consagrar un templo, *effari templum*, Cic. At. XIII. 42, *hinc FANA nominata, quod Pontifices in sacrando FATI sunt finem*, Varr. L. L. V. 7; despues se sentaba (*cedem cepit in SOLIDA SELLA*), se cubria la cabeza (*capite velato*), i estaba segun Tito Livio, cara a Oriente, I. 18, para que el Sur cayese a su derecha (*partes dextræ*), i el Norte a la izquierda (*læve*), i en seguida determinaba con el lituo el Est. i el Oest, i se fijaba en lo último del cielo en un astro (*signum contra animo finivit*), que le servia de término de comparacion para referir a él sus observaciones, *Tit. Liv. I. 18*. A esta estension de cielo la llamaban TEMPLO (*templum a tuendo: locus augurii aut auspicii causa quibusdam conceptis verbis finitus*), Varr. L. L. VI. 2. - Donat. in Ter. III. 5. 42. Dionisio

está acorde con Tito Livio en la descripción que hace de la posición en que estaba el Augur i las rejiones del cielo, II. 5; i lo mismo Higino, *de limit*; pero Varrón supone al Augur mirando a Mediodía, que llama *pars antica*, i entónces tendría el Oriente á la izquierda i el Occidente a la derecha, i al Norte le llama *postica*, *ibid.* Como quiera que se pusiese el Augur, lo cierto es que los Romanos tenían por presajios felices los que se tomaban por la izquierda, *Plaut. Pseud.* II. 4. 72. - *Epid.* II. 2. 1. - *Ser. in Virg. En.* II. 689. IX. 631. - *Stat. Theb.* III. 493. - *Cic. Leg.* III. 3. - *Div.* II. 35. - *Gell.* V. 12. - *Ovid. Trist.* I. 8. 49. - *Dion.* II. 5. A veces se tenían por siniestros los presajios observados por este lado, *Virg. Egl.* I. 18. IX. 15. - *Suet. Claud.* 7. - *Vit.* 9. - *Ovid. Epis.* II. 115. - *Trist.* IV. 3. 69; al modo de los Griegos, cuyos Augures se volvían al Norte i luego al Oriente, i el lado derecho era para ellos el de los signos favorables, *sinistrum quod bonum sit, nostri nominaverunt, sterni (Sc. Græci) dextrum*, *Cic. Div.* II. 36, i por eso frecuentemente se usa de *felix o dexter*, por feliz o propicio, *Virg. En.* IV. 579. VIII. 302, i si-

nister, por infeliz, infausto, funesto, *infelix*, *infaustus*, *funestus*, id. i. 444. - Plin. Ep. i. 9. vii. 28. - Tact. hist. v. 5. A pesar de esto un trueno que se oía al lado izquierdo indicaba un presajio feliz, ménos para celebracion de los Comicios, *Cic. Div. ii. 18. 35.* El graznido de un cuervo que se oía por el lado derecho (*corvus*), i el de la corneja (*cornix*) por el izquierdo, daban agüeros favorables, i oídos por el lado contrario, eran el signo de agüeros infelices, *Cic. Div. i. 7. 39.* La ciencia de los agüeros entre los Romanos estaba llena de incertidumbre, *ibid.*, i parece que solo se inventó i cultivó para aumentar el influjo de la jente instruida sobre los ignorantes.

Los Romanos sacaban tambien pronósticos (*omina captabant*) de atravesar un camino un cuadrúpedo, o de aparecerse en un paraje en que no acostumbraba verse, *Juven. xiii. 62.* - *Hor. Od. iii. 27.* - *Tit. Liv. xxi. ult. xxii. 1,* de estarnudar alguna persona (*ex sternutatione*), de derramarse la sal en la mesa i de otras circunstancias fortuitas de esta clase, que se llaman *dira sc. signa* o *diræ*, *Cic. de Divin. i. 16. ii. 40.* - *Dion.*

XL. 18. - Ov. Amor. 1. 12, i se tenian por presajios. Era peculiar de los Augures el explicar estos acaecimiento i el prescribir las espiaciones que debian hacerse: estas espiaciones se llamaban COMENTARIOS (*commentari*), Cic. Amit. 2. Cuando el anuncio era favorable, se decia *impetritum, inauguratum est*, Plaut. Asin. 11. 11, i de eso venia *augurium impetrativum vel optatum*, Serv. in Virg. En. v. 190. Se citan muchos ejemplos de la supersticion de los Romanos i Griegos por los presajios que acabamos de especificar, i por otros signos u accidentes de la misma especie, *Plin. 28. 2. Paus. 1v. 13.*

Quando Cesar conducia su ejército a Adrumeto en Africa, tropezó i cayó de bruces, cuya caida se miró como de mal agüero; pero este diestrísimo Jeneral, con su presencia de espíritu ordinaria, le convirtió en provecho suyo, abrazando la tierra como si a propósito se hubiese echado para hacerlo, i dijo en alta voz: AFRICA, ME APODERO DE TI. *Teneote. Africa*, Dion. XLII. fin. - Suet. Jul. 59.

Tambien pronosticaban lo futuro tirando los dados a la suerte, *sortibus ducendis*, Cic. Div. 11. 33, los cuales estaban colocados de

modo que el uno no podia salir ántes que el otro, *oracula sortibus æquatis ducuntur*, Cic. Div. II. 33. - Plaut. Cas. II. 6. 35. Los dados eran de madera (*tali vel tesseræ*), Plaut. Cas. II. 6. 32, de oro, *Suet. Tib. 14*, o de otras materias, *Plaut. ib. 46*. - *Pausan. Messen. IV. 3*. - *Eliac. V. 25*: en ellos estaban grabadas varias letras, palabras o señales, *Cic. Div. II. 41*, i los tiraban en una urna o jarron, *ib.*, que algunas veces estaba lleno de agua, *Plaut. ib. 28. 33*, i los sacaba un niño o aquella persona misma para quien se hacia el pronóstico, i el Augur lo interpretaba, *Cic. Div. I. 34*. Tambien se valian algunas veces de los dados comunes, i los números que se sacaban, lo mismo que cuando se juega, unas veces eran favorables i otras contrarios, *Suet. Tib. 14*. - *Proper. IV. 9. 19*. Con la palabra *sortes* se denotaba no solo el resultado que se habia obtenido i la interpretacion que se habia dado (*sortes ipsas et cætera quæ erant ad sortem (id est), ad responsum reddendum parata disturbavit simia*), *Cic. Div. I. 34*. - *Tit. Liv. VIII. 24*, sino tambien la respuesta de un oráculo, fuese la que se quisiese (*sortes quæ vaticinatio-*

ne funduntur, quæ oracula verius dicimus), Cic. Div. II. 33. 56, *dictæ per carmina sortes*, Hor. Art. p. 403. i Tit. Liv. I. 56. v. 15. - Virg. En. IV. 346. VI. 72. - Ov. Met. I. 368. 381. &c.; i asi *oraculum*, frecuentemente se usa por *templum*, Cic. Font. 10. - Ep. ad Brut. 2, i la respuesta que se le ha dado a uno en él, Cic. Div. I. I. 34. 51. &c. La palabra *sortes* la usa Tácito al describir el modo de averiguar lo futuro practicado por los Germanos, que consistia en cortar las ramas de un árbol en trocitos (*in surculos*) que señalaban con ciertas marcas, i los echaban a la suerte (*temerè ac fortuito*) sobre un lienzo blanco. Hecho esto, si el presajio interesaba al público (*si publicè consuleretur*), el Sacerdote recojia estos trocitos, o el padre o cabeza de familia, si la consulta se hacia por interes particular, i despues de levantar los ojos al cielo e invocar los Dioses, recojia cada uno de estos trocitos en tres veces, i daba una interpretacion segun las señales que tenian, Tacit. de Mor. G. 10. En Roma las suertes proféticas mas acreditadas eran las *de Præneste*, Cic. Div. II. 41. - Suet. Tib. 63. - Domic. 15. - Stat. Silv. I. 3. 80.

Tito Livio dice que las suertes de Cære i de Falera eran desgraciadas desde que se habian desgastado los dados (*extenuatæ*), XXI. 62. XXII. 1. Tambien servian los nombres para los presajios, *Plut. Pers.* IV. 4. 73. - *Bacch.* II. 3. 50. Se llamaban SORTILEGOS (*sortilegi*) todos los que predecian lo futuro, bien fuese por suertes, bien valiéndose de cualquier otro medio, *Luc.* IX. 581. Llama tambien asi Isidoro a los que abriendo por cualquier parte un libro forman conjeturas por las palabras de la página, o por lo que se trata en aquel pasaje, VIII. 9. Los escritores de los últimos tiempos, al hablar de las (*sortes Virgilianæ, Homericæ &c.*) suertes por Virjilio, por Homero &c., dicen que escribian ciertos versos, que escojian en las obras de estos autores, en tiritas de papel (*in pittaciis*), i los echaban en una caja, de donde los sacaban, como los dados, i de esto provino el *sors excidit Spart*, *Adrian.* 2. - *Lamprid. Alex. Sev.* 14. Los adivinos que predecian por las estrellas, se llamaban *Astrólogos* (*ASTROLOGI*), *Cic. Div.* I. 58. 39. II. 42. - *Ver.* II. 52. *MATHEMATICI*, matemáticos, *Suet. Aug.* 94. - *Tib. Cal.* 57. - *Tac. hist.* I. 22. - *Juv.* VI.

561. XIV. 248. GENETHLIACI, genetliacos, *Gel.* XIV. 1, *de genesis o genitura*, porque predican el nacimiento o la hora en que uno ha nacido, o la estrella que saldrá en aquel momento (*sidus natalitium*), *Cic. Div.* 11. 43. - *Juv.* XIV. 248. - *Suet. Tit.* 9: a la que se atribuía la suerte o felicidad futura del sugeto, llamaban también a esto HORÓSCOPO, *horoscopus (ab horá inspiciendá)*, i por eso *geminus horoscope varo* (por vario) *producis genio*, es el momento de nacer. »Hacer nacer dos gemelos, i siendo tú el mismo, ellos son diferentes.» *Pers.* VI. 18. Por eso del sugeto de quien un Astrólogo había predicho al tiempo de nacer que llegaría a ser Emperador, *Suet. Vesp.* 14. - *Dom.* 10, se decía *habere Imperatoriam genesim*. A estos adivinos los llamaban Caldeos o Babilonios (*Chaldæi vel Babilonii*), porque la mayor parte eran de la Caldea o de la Babilonia, *Strab.* XIV. 739, o de la Mesopotania, país que está en la confluencia del Eufrates i del Tigris, *Plin.* VI. 28. - *Diod.* 11. 29. *Chaldaicis rationibus eruditus*, hábil en la astrología, *Cic. Div.* 11. 47, *Babilonica doctrina*, astrología, *Lucr.* V. 726, *nec Babilonios ten-*

táris numeros, no hacer que se consulten los cálculos astronómicos; esto es, no recurrir a la astrolojía, *Hor. Od.* I. 11. Los Astrólogos se servían por lo comun de un libro (*ephe-meris vel ephemerides*) en que estaba calculado el orto, conjuncion, posicion i demas aspectos de las estrellas, i las personas supersticiosas recurrían a estas colecciones misteriosas para acertar en todos sus negocios, *Plin.* 29. 1. Juvenal ridiculiza esta necesidad, vi. 576. La jente rica consultaba a los Astrólogos de Asia (*Phryx Augur et Indus*), porque eran mas hábiles Astrónomos (*Astrorum mundique peritus*); los pobres acudían a los (*sortilegi vel divini*) charlatanes que decían la buena ventura, que en Roma se ponían en el gran circo, *circus maximus*, *ibid.*, i por eso Horacio le llama *falaz* a este circo, *fallax*, *Sat.* I. 6. 113. (1).

Llamaban *conectores* a los que predecían lo futuro interpretando los sueños, i *harioli*

1 Si las predicciones de los Astrólogos salían falsas, algunas veces los mataban; pero si el evento correspondía a lo pronosticado, los recompensaban con magnificencia i se estimaba muchísimo su habilidad, *Suet. Tib.* 14. - *Tac. An.* 6. 20. 26. - *Dion.* 55. 11.

vel divini, vates vel vaticinatores &c., a los que adivinaban por inspiraciones aparentes.

Creían que los que tenían perturbado su espíritu (*melancholici, cardiaci et phrenetici*) estaban dotados de la facultad de predecir, *Cic. Div. 1. 38*, i los llamaban *LOCOS (CERRITI O CERITI)*, *Plaut. Amph. 11. 2. 144.* - *Hor. Sat. 11. 3. 278*, porque según los mitólogos, *Ceres* privaba de juicio algunas veces a sus devotos, *Non. 1. 213*, i *LARVATI larvarum pleni, id est, furiosi et mente moti, quasi larvis et spectris exterriti*, *Fest. Plaut. Ment. v. 4. 2*, i *LIMPHATICI O limphati*, *Virg. En. VII. 377.* - *Tit. Liv. VII. 17 (a nymphis in furorem acti)*, *Varr. L. L. VI. 5, qui speciem quamdam e fonte, id est, effigiem nymphæ viderint, Festus*). Las Ninfas, según decían, volvían loco al que las veía, *Ov. Ep. IV. 49*. La palabra *limphaticus* la usa *Isidoro* para significar un hidrosfovo, *qui aquam timeat, X. litera L. Pavor limphaticus*, terror pánico, *Tit. Liv. X. 28.* - *Sen. Ep. 13: nummi auri limphatici*, dinero que se disipa, *Plaut. Pæn. 1. 2. 132. Mens limphata maræotico*, embriagado, *Hor. Od. 1. 37. 14*. Como para curar la locura se usaba

del eléboro, por eso se dijo *eleborosus*, por (*insanus*) loco, *Plaut. Rud.* iv. 3. 67. Fanáticos (*fanatici*) los que estaban arrebatados de entusiasmo religioso, *Juv.* ii. 113. iv. 123. - *Cic. Div.* ii. 57. - *Dom.* 60, de FANUM a *fari*, porque para consagrar los templos, *fana*, se decia cierta fórmula (*fando*), Festo i Varr. L. L. v. 7, o de FAUNUS, *qui primus FANI conditor fuit*, Serv. in Virg. G. i. 10. Los escritores modernos a las personas que padecen ciertas enfermedades que guardan o siguen los períodos de la luna, los llaman (*lunatici*) LUNATICOS.

ARUSPICES (*Aruspices ab aruga, id est, ostia*), Donat. in Ter. Phorm. iv. 4. 28, *vel potius o victimis, aut extis victimarum in ara inspiciendis*, llamados tambien EXTISPICES, *Cic. Div.* ii. 11. - *Non.* i. 53, eran unos Sacerdotes que examinaban las entrañas de las víctimas, i de ellas deducian presajios para lo futuro, *Stat. Theb.* iii. 456, igualmente que de la llama, del humo i de las demas circunstancias del sacrificio: observaban si la víctima se acercaba al altar sin resistencia, si se detenia en él, si moria al primer golpe, si la sangre corria con libertad &c:

todas estas particularidades se tenian por favorables. Hay muchos escritores que hablan de los signos de que se deducian los presajios funestos, *Virg. G.* III. 486. - *Lucan.* I. 609. &c. Los Arúspices interpretaban tambien los prodijios, *Cic. Cat.* III. 8. - *Div.* I. 3. - *Suet. Aug.* 29. - *Plin.* VII. 3: sus funciones tenian cierta relacion con las de los Augures; pero no se tenian en tanto aprecio, i por eso habiendo Julio Cesar nombrado Senador al Arúspice Ruspina, Ciceron pinta esta eleccion como un ultraje hecho al Senado, *Fam.* VI. 18. El arte de los Arúspices se llamaba Aruspicina, *Haruspicina vel haruspicum disciplina*, *Cic. Div.* I. 2. 41. Los Romanos aprendieron este arte de los Etruscos, los cuales atribuian su descubrimiento a un tal Taje, *Cic. Div.* II. 23. - *Ov. Met.* XV. 553. - *Luc.* I. 637. - *Censor. Nat. D.* 4; i asi con frecuencia los Etruscos venian a Roma a ser Arúspices, *Tit. Liv.* V. 15. XXVII. 37. - *Cic. Cat.* III. 8. - *Lucan.* I. 584. - *Marc.* III. 24. 3. Algunas veces venian a Roma a ejercer este arte algunos orientales, i por eso Juvenal, VI. 549, dice: *armenius vel comagenus Aruspex*. Habia mujeres que ejercian este arte

(*Aruspicae*), Plaut. Mil. Glor. III. 1. 99. Rómulo fundó el Colejio de los Arúspices, *Dio.* II. 22: no se sabe cual era el número de plazas de que constaba; pero sí que su jefe se llamaba SUMMUS ARUSPEX, *Cic. Div.* II. 24. Caton decia frecuentemente que no sabia como un Arúspice podia mirar a uno de sus compañeros sin echarse a reir, *Cic. Nat. Deor.* I. 26. - *Divin.* II. 24. La historia, a pesar de ser tan ridículo este arte, cita varios acontecimientos singulares que se verificaron como se habian predicho, *Tit. Liv.* XXV. 16. - *Salust. Jug.* 63. - *Tacit. hist.* I. 27. - *Suet. Galb.* 19. - *Suet. Cæsar.* 81. - *Dion.* XLIV. 18.

III. QUINDECENVIROS, *Quindecemviri, sacris faciendis*, Sacerdotes encargados de los libros de las Sibilas, depositados en su poder, i a los que debian consultar en ciertas circunstancias difíciles cuando el Senado lo mandaba, i ofrecer los sacrificios prescritos en ellos. Estos Sacerdotes debian asistir a celebrar los juegos seculares, *Hor. Carm. sæcul.* 70. - *Tacit. An.* II. 11. VI. 12, i los de Apolo, *Dio.* LIV. 19.

Su fundacion, segun dicen, tuvo el origen siguiente: en tiempo de Tarquino el so-

berbio se presentó una mujer extranjera llamada Amalthea, proponiendo a este Príncipe que le comprase nueve libros sibilinos, o de oráculos proféticos. El Rey no quiso darle lo que pedia por ellos, i la mujer se marchó i quemó tres de aquellos libros; poco despues se presentó pidiendo por los seis libros que le quedaban el mismo precio que por todos nueve; el Rey se burló de ella teniéndola por loca; pero la mujer se marchó otra vez, quemó otros tres libros, i volvió proponiendo a aquel Soberano, que por los tres libros que le quedaban le diese lo mismo que habia pedido al principio por todos. Segun dice Aulo Gelio 1. 19, quemó los libros en presencia del Príncipe. Entónces Tarquino el soberbio consultó a los Augures sobre el partido que debia tomarse. Los Augures manifestaron haber sentido mucho la quema de los seis libros, i aconsejaron al Rey que le diese a la mujer todo lo que pedia por los que le quedaban. Amalthea entregó entónces sus libros, encargó que se guardasen con mucho cuidado, i despues desapareció sin que jamás se la haya vuelto a ver, *Dion.* IV. 62. - *Lactan.* 1. 6. - *Gel.* 1. 19. - *Plinio* XIII. 13.

sc. 27, dice que Amalthea quemó solo dos libros, i que el tercero fue el que se salvó. Tarquino nombró dos ciudadanos (*duumvirí*) ilustres, *Cic. Verr.* iv. 19. - *Dion. ib.* para que guardasen estos libros llamados SIBILINOS O VERSOS, *Hor. Carm. sæc.* 5. - *Cic. Ver.* 4. Uno de estos guardas, llamado Atilio, *Dion.* iv. 62, o Tulio, *Val. Max.* i. 1. 13, faltó a su juramento, i le impusieron la pena, adoptada despues para los parricidas; esto es, le metieron vivo en un saco (*in culleum insui*), le cosieron para cerrarle bien, i le echaron al mar, *ib. Cic. Rosc. Am.* 25. En vista de esto, el año 387 encargaron la custodia de estos libros a diez ciudadanos (*decemvirí*), de los cuales cinco eran patricios i cinco plebeyos, *Tit. Liv.* vi. 37. 42. Se cree que Sila aumentó el número de individuos de este Colejio hasta quince, *Serv. in Vir. En.* vi. 73, i Julio Cesar hasta diez i seis, *Dion.* XLII. 31. XLIII. 51. El nombramiento de estos se hacia de la misma manera que el de los Pontífices, *Dion.* XLIV. 19. Véase el tomo 2.º, *ley Domicia*, página 80. Al jefe de este colejio le llamaban MAJISTER COLLEGI, *Plin.* XXVIII. 2, PRESIDENTE.

Se creia que los libros de las Sibilas contenian el destino del imperio Romano, *Tit. Liv.* xxxviii. 45, i por esta razon en tiempo de calamidades públicas, o en casos en que la República estaba en peligro iminente, el Senado por lo regular mandaba a estos Sacerdotes que los consultasen (*adire, inspicere vel consulere*), *Tit. Liv.* iii. 10. v. 13. vii. 27. xi. 12. xxi. 62. xxii. 9. xxix. 10. xxxvi. 37. xli. 21. Se custodiaban estos libros en el templo de Júpiter Capitolino, en un subterráneo de piedra; pero el año 670 de Roma, durante la guerra inársica, se quemó el Capitolio i perecieron. Con este motivo se enviaron Embajadores a todas partes para buscar los oráculos de las Sibilas, *Tac. An.* vi. 12; porque en la misma Italia habia otras Sibilas ademas de la que se habia presentado a Tarquino, *Paus.* x. 12. Lactancio, siguiendo a Varron, i. 6, hace mencion de diez, Eliano de cuatro, xii. 35, Plinio habla de tres estátuas de Sibilas que se erijieron en el Foro inmediatas a la tribuna, xxxiv. 5. S. 10. Se creia que Eneas habia consultado con la Sibila principal, que era la de Cumes (*Sybilla Cumæa*), i por eso Virjilio la llama *Dei-*

phobe, En. vi. 36. 98, *longæva*, por su mucha edad, 321. Ovidio le da el epíteto de *vivax*, Met. xiv. 104. Llamaban Sibila de Erithrea (*Erythræa Sybilla*) a la Sibila de de Erithrea, Ciudad de la Jonia, *Cic. Divin.* i. 18: las respuestas de esta eran tan ambigüas, que siempre convenian a lo que se verificaba, *id.* ii. 54, lo mismo que sucedia con las respuestas de la Sacerdotisa de Apolo en Delfos, *Paus.* iv. 12. Sus versos estaban dispuestos de modo que las primeras letras formaban un cierto sentido, de lo que provenia el llamarlos *acrósticos* (*acrostichis*, o en plural *acrostichides*), *Dionis.* iv. 62. Los autores cristianos se han valido varias veces de los versos de las Sibilas en defensa de la religion, como *Lact.* i. 6. ii. 11. 12. iv. 6; pero estas citas parecen supuestas.

Los Quindecemviros recojieron muchos versos sibilinos, i formaron de ellos nueve libros, que Augusto mandó encerrar en dos cajas doradas (*forulis auratis*), i despues quemar todos los demas libros proféticos, fuesen griegos o romanos, que pasaban de dos mil (*fatidici libri*). Las dos cajas las colocaron en el templo de Apolo; que habia en el

monte Palatino, en la base de la estatua de esta divinidad, *Suet. Aug.* 31. Virjilio alude a esto en la *En.* vi. 69. Augusto queria que los Sacerdotes copiasen estos versos, porque la copia primera se hallaba degradada por el transcurso del tiempo, *Dion.* LIV. 17.

El sacerdocio de los Quincecenviros era vitalicio: los que le obtenian estaban esentos del servicio militar i de toda carga civil, *Dion.* iv. 62; porque segun parece estaban consagrados particularmente a Apolo, i por eso cada uno de ellos (como Sacerdote del Dios, *Suet. Aug.* 52) tenia en su casa un trípode de cobre (*cortina vel tripus*), *Serv.* in *Virg. En.* iii. 332. - *Val. Flac.* i. 5, parecido al en que se sentaba la Pitonisa, el que *Servio* supone que era un taburete de tres pies o una mesita, *ib.* 360. (*mensa*). A algunos lectores este mueble les parece que es vaso de tres pies con su cobertera, llamada particularmente *cortina*, que tambien significa una gran caldera redonda, *Plin.* xxxv. ii. S. 41. - *Varr. L. L.* vi. 3, i que frecuentemente se usa por el trípode entero, i aun por el oráculo, *Virg. En.* vi. 347. iii. 92. - *Ov. Met.* xv. 635. - *Plin.* xxxiv. 3. S. 8, de

lo que proviene el *tripodas sentire*, comprender los oráculos de Apolo, *Virg. En.* III. 360. Cuando leemos que se ha regalado un trípode, debe entenderse que es un vaso sostenido en tres pies, *Virg. En.* V. 110. - *Hor. Od.* IV. 8. 3. - *Nep. Paus.* 1. - *Ov. Her.* III. 32. - *Suet. Aug.* 52, parecido a los que se ven figurados en las medallas antiguas.

IV. *SEPTENVIRI epulonum*, eran unos Sacerdotes que preparaban i ordenaban los ritos sagrados de los juegos públicos, de las procesiones i de otras solemnidades. Los Romanos para aplacar la cólera de los Dioses acostumbraban establecer fiestas en honor de estos Dioses, principalmente dedicadas a Júpiter (*epulum Jovis vel Jovi*), durante los juegos públicos (*ludorum causa*), *Tit. Liv.* XXV. 2. XXVII. 38. XXIX 38. fin. XXX. 39. XXXI. 4. XXXII. 7. Estas funciones religiosas llegaron a ser tantas, que los mismos Pontífices vieron que no podían asistir a ellas, i por eso fue preciso crear un orden de Sacerdotes que sirviesen de ayudantes; i así el año de Roma 557 se empezó creando tres de estos Pontífices supernumerarios (*triumviri epulones*), *Tit. Liv.* XXXIII. 44. - *Cic. Orat.* III.

19; los cuales podian usar de la toga pretesta como los Pontífices, *ib.* En el singular es *triumvir epulo*, *id.* xl. 42. Segun cree Gelio, 1. 12, Sila los aumentó hasta siete: en el singular *septemvirque epulis festis*, Lucan. 1. 602. Cuando los Epulones notaban alguna falta en los juegos públicos, o alguna cosa impropia de ellos, daban cuenta a los Pontífices (*afferebant*), i estos mandaban algunas veces que los juegos se celebrasen de nuevo, *Cic. Harusp.* 10. - *Tit. Liv. ib.* Las fiestas sagradas se hacian con gran magnificencia, i de aqui provino el dicho *cænæ pontificum*, *vel pontificales et augurales*, para espresar un banquete suntuoso, *Hor. Od.* II. 14. 28. - *Macrob. Sat.* II. 9.

Los cuatro Colejios de Sacerdotes se componian de los Pontífices, de los Augures, de los Septemviro de las fiestas (*Septemviri epulonum*) i de los Quindecimviro, *Dion.* LIII. 1. *Sacerdotes summorum collegiorum*, *Suet. Aug.* 101. Despues de muerto Augusto, quando se determinó que se le tributasen los honores divinos, se creó un quinto Colejio compuesto de Sacerdotes, al que se le dió el nombre de *collegium sodalium augustalium*,

Tac. An. III. 64. - Dion. LVI. 46. LVIII. 12; i asi *Flavialium collegium*, Sacerdotes de Vespasiano i de Tito, *Suet. Dom.* 4. La palabra *collegium*, quiere decir no solo corporacion de Sacerdotes, *Tit. Liv.* xxxvi. 3, sino cualquier otra corporacion de personas que se ocupan de los mismos objetos, v. gr., los Cónsules, *Tit. Liv.* x. 22. 24. - *Cic. Off.* III. 20. los Cuestores, *Suet. Claud.* 24, los Tribunos, *Cic. Dom.* 18, o dedicados a la misma clase de trabajo, o las compañías de comerciantes, *Tit. Liv.* II. 27, de artesanos, *Plin.* xxxiv. 1. *Ep.* x. 42, los habitantes del Capitolio, *Tit. Liv.* v. 50. 52, o la reunion de la jente mas baja del Pueblo, *Cic. Dom.* 28, aunque sean esclavos, *Cic. post. red. in Sen.* 13. - *Sext.* 25. - *Pis.* 4.

Cesar aumentó una plaza a cada uno de los colejos de Pontífices, Augures i Quinceviro, *Dion.* XLII. 51, i tres al de los Septemviro, *id.* XLII. 11. *fin.* Despues de la batalla de (*Actium*) Accio o Cabo-Fígalo, se concedió a Augusto el que pudiese nombrar para cada colejo el número de Sacerdotes que estimase conveniente, i esta prerogativa pasó a sus sucesores: desde esta época el nú-

mero de individuos de estas corporaciones es incierto, *Dio.* LI. 20. LIII. 17. A pesar de esto conservaron estos Colegios sus antiguas denominaciones; i así Tácito dice de sí que era *Quíndecemvirali Sacerdotio præditus*, An. XI. 11. Plinio habla de un *Septemvir epulonum*, Ep. II. 11.

Por una ley antigua estaba prohibido el que dos individuos de una misma familia pudiesen ser Sacerdotes a un mismo tiempo, *Dion.* XXXIX. 17; pero esta disposicion no se observó en tiempo de los Emperadores.

Ademas de estas corporaciones de Sacerdotes, aun habia otras en la misma Roma que eran de menos importancia, sin embargo que se componian de sugetos distinguidos por su clase.

1.º Los doce FRATRES AMBARVALES, que ofrecian sacrificios para obtener el que las cosechas fuesen buenas, *ut arva fruges ferrent*, Varr. IV. 15. A estos sacrificios los llamaban *sacra ambarvalia*, porque hacian que la víctima anduviese al rededor de los campos cultivados, *arva ambiebat, ter circumibat hostia fruges*, Virg. G. I. 345, *agros lustrare*, id. Egl. V. 75, *et purgare*, Tibul. II. 1.

1. 17, i a la víctima la llamaban *hostia ambabalis*, Fest. Macrob. Sat. III. 5. Un monton de jente de los lugares vecinos seguian detras, i a los edificios sagrados les ponian guirnaldas colgadas i hojas de encina: el Pueblo bailaba i cantaba himnos a Céres, a quien hacian libaciones de miel mezclada con leche i vino, *cui tu lacte favos, id est, mel et miti dilue*, Baccho. Virg. G. 1. 344. Estos ritos se hacian en público o en particular ántes de comenzar la cosecha, *ib.* 347.

Se dice que Rómulo fundó este Colejio en honor del ama que le crió, llamada Acca Laurencia, que tenia doce hijos. Uno de estos murió, i Rómulo para consolar a la madre la dijo que él seria otro hijo para ella, i dió a sus doce hermanos el nombre de Fratres Arvales. Este Sacerdocio era vitalicio, i se conservaba aun quando el sugeto se hallase cautivo o desterrado. Los Sacerdotes de este Colejio llevaban una corona de espigas de trigo (*corona spicea*), i una cinta blanca de lana que daba varias vueltas a la cabeza, *infula alba*, Gell. VI. 17. - Plin. XVIII. 2.

Infulæ erant filamenta lanea, quibus Sacerdotes et hostiæ, templaque velabantur,

Festo. Daban el nombre de *infule* a unas cintas anchas de lana que se ataban con otras cintas mas estrechas (*vittæ*), Virg. G. III. 487. En x. 538. - Ov. Pon. III. 2. 74, las que usaban los Sacerdotes para cubrirse la cabeza, Cic. Verr. IV. 50. - Lucan. v. 142, i tambien sus Tenientes, Cæs. B. G. II. 12. - Tit. Liv. XXIV. 30. XXV. 25. - Tacit. hist. I. 66.

2.º CURIONES, eran treinta Sacerdotes encargados de celebrar las ceremonias relijiosas de las treinta Curias (*Curia*), véase tomo I.º, página I. Tambien se llamaban *Curiones* los Heraldos encargados de publicar durante los espectáculos, bien fuese los edictos del Príncipe, o los decretos o actas del Pueblo, Plin. Ep. IV. 7. - Marc. Pref. II. Plauto a un cordero flaco le llama CURIO, *id est, qui cura macet*, que por su inquietud ha enflaquecido, Aul. III. 6. 27.

3.º FECIALES o *Fetiales*, Sacerdotes, o mas bien diremos Ministros sagrados, que se enviaban para declarar la guerra o hacer la paz, Tit. Liv. IX. 5. Cuando se firmaba un tratado de paz, el Fecial que juraba en nombre del Pueblo Romano, se llamaba *pater patra-*

tus, quod jusjurandum pro toto populo parabat, id est, præstabat vel peragebat, Tit. Liv. 1. 24. Numa Pompilio fundó los Feciales (collegium fecialium), Tit. Liv. xxxvi, cuya institucion tomó de los Griegos, segun Dionisio 1. 21. 11. 72. Se cree que al principio fueron veinte, Varr. Op. Non. xii. 43. Les pertenecia conocer de todo lo concerniente a las declaraciones de guerra, i a la conclusion de los tratados de paz, ib. Cic. Leg. ii. 9. Anco les prescribió las fórmulas de que debian servirse, Tit. Liv. 1. 32. Iban a reclamar de los enemigos los efectos robados (CLARIGATUM, id est, res raptas CLARE repetitum). Siempre llevaban en la mano verbena (verbena, Serv. in Virg. xii. 120. vel verbenaca), de la que formaban guirnaldas para adornar sus templos. La verbena es una especie de yerba tierna (sagmina vel herbæ puræ), que nacia en cierta parte del Capitolio, i la arrancaban con el cepellon (gramen ex arce cum sua terra evulsum), i por eso al jefe suyo le llamaban VERBENARIUS, Plin. xxii. 3. xxx. 9. S. 69. Los Feciales, cuando iban a concluir un tratado de paz, llevaban en la mano un manojo de verbena

como signo de paz, i un pedernal para matar la víctima que debía inmolarse (*privos lapide silices, privasque verbenas*), *Tit. Liv.* xxx. 43.

4.º SODALES, *Titii vel titienses*, Sacerdotes creados por Tito-Tacio para conservar los ritos de los Sabinos: algunos escritores dicen que Rómulo los fundó en honor de Tacio, *Tacit. An.* i. 54. *hist.* ii. 95. A semejanza de esta fundacion se hizo la de los Sacerdotes llamados *sodales* cuando se concedió a Augusto la apotheosis, *ib. Suet. Claud.* 6. - *Galb.* 8.

5.º SUPREMO SACERDOTE (*REX SACRORUM vel rex sacrificulus*). Espelido Tarquino se creó este Sacerdote dándole el cargo de hacer los ritos sagrados que hacian los Reyes en persona; cargo que se tuvo por de poca importancia, i mas porque este, lo mismo que los demas Sacerdotes, estaban a las órdenes del Gran-Pontífice, *Tit. Liv.* ii. 2. - *Dion.* iv. 74. v. 1. El ciudadano nombrado para la plaza de SUPREMO SACERDOTE (*rex Sacrorum*), antes de tomar posesion debia renunciar todas las dignidades que obtenia, *Tit. Liv.* xl. 52. A su mujer la llamaban REINA (*REGINA*), *Serv. in Virg. En.* viii. 363. *Macr. Sat.* i. 15.

SACERDOTES DE DIVINIDADES

DETERMINADAS.

Los Sacerdotes de las divinidades particulares llevaban en la cabeza un sombrero o rodecilla, i por eso los llamaban FLAMINES (*a filo vel pileo*), Varr. L. L. IV. 15. Los principales Sacerdotes de esta clase eran:

1.º El (*Flamen DIALIS*) SACERDOTE DE JUPITER (1), que se le conocia porque le precedia un Lictor, porque usaba de silla curul (*sella curulis*), i porque llevaba la toga pretesta (*toga prætexta*), Tit. Liv. I. 20. Por su empleo tenia plaza en el Senado, *Tit. Liv.*, XXVII. 8. (*Flamen MARTIALIS*), SACERDOTE DE MARTE), i (*Flamen QUIRINALIS*) SACERDOTE DE RÓMULO. Estos tres Sacerdotes siempre eran patricios, *Cic. Dom.* 14, i fueron creados por Numa, *Tit. Liv.* I. 20. - *Dion.* II. 64, el cual al principio él por sí mismo hacia de Sacerdote (*Flamen Dialis*), Tit. Liv. I. 20: en

1 Nadie podia trabajar en presencia de este Flamen, i por eso cuando salia de casa llevaba delante de sí un portero (*proclamator*), para advertir a los trabajadores que parasen su trabajo, *Macrob. Sat.* (Nota del traductor frances).

los tiempos posteriores el Pueblo nombró estos Sacerdotes, *Gell.* xv. 27. Hecho el nombramiento por el Pueblo, se llamaban electos (*electi, designati, creati vel destinati*), *Vall.* II. 43. - *Suet.* Jul. 1, i despues el Gran Pontífice i los Augures los instalaban solemnemente, *Cic. Philip.* II. 43. - *Brut.* 1. - *Suet. Cla.* 12. - *Tit. Liv.* xxx. 26. - *Valer. Max.* vi. 9. 3, i a esto se llamaba inaugurar (*inaugurari, prodi vel capi*), *ib.*, i *Cic. Mil.* 10. 17. Segun parece el Gran-Pontífice presentaba tres Candidatos para cada vacante, i el Pueblo escojia uno de la terna, *Tac. An.* IV. 16.

El vestido de los Flamines era de púrpura, i le llamaban *LÆNA*, *Cic. Brut.* 14: le llevaban encima de la toga, i por eso *Festo* dice que el vestido de los Flamines es doble (*duplex amictus*). En la cabeza llevaban el *apex*, que era un bonete cónico, *Luc.* 1. 604, *lanigerosque apices*, *Virj. En.* VIII. 664, *Cic. Harusp.* 6. Dom. 9. Posteriormente se crearon otros Flamines menores (MINORES) que podian ser plebeyos; de estos era el Flamen *CARMENTA*, madre de *Evandro*, *Cic. Brut.* 14. Despues de la apoteosis de los Emperadores deificados, se les creaban Flamines, lo mismo que

los del Colejio de los SODALES, *Suet. Claud.* 6, i por eso habia el FLAMEN CÆSARIS, *Suet. Jul.* 74, que lo fue Antonio, *Cic. Phil.* II. 43. *Dion.* XL. IV. 6. Véase tomo 2.º, página 247.

El empleo de Flamen de Júpiter era gran dignidad (*maxime dignationis inter XV Flamines*). Festo; sin embargo que tenia ciertas privaciones, v. gr., las de que por ningun motivo podia ir a caballo, *Fest.* 5. - *Plin.* XXVIII. 9, ni dormir un dia fuera del Pueblo, *Tit. Liv.* V. 5. 2. - *Tacit. An.* III. 58, ni hacer ningun juramento, *Tit. Liv.* XXXI. 50. - *Gell.* X. 15. - *Plut.* 8. - *Rom.* 39. 43. 107. 108 &c. Su mujer (*flaminica*) tenia ciertas obligaciones particulares, *ib. Tac. Anal.* IV. 16. - *Ov. Fast.* VI. 226; pero no podia ser repudiada, i si fallecia, el viudo tenia que renunciar su dignidad, *Plut. Q. Rom.* 49, porque no podia celebrar ciertas ceremonias relijiosas sin que ella asistiese, *ibid.*

Mérula, siendo flamendialis, se mató él mismo en el templo de Júpiter (*incisis venis, superfusoque altaribus sanguine*), o segun Ciceron en el templo de Vesta, *Orat.* III. 3, para libertarse de la crueldad de Cina el año de Roma 666, *Flor.* III. 21. *vel* II. 22: con

este motivo estuvo setenta i dos años vacante esta dignidad, *Tac. An.* III. 58, aunque Dion pretende que fueron setenta i siete años los que se pasaron sin proveer esta plaza, *LIV.* 36; pero me parece que se engaña, porque los Pontífices sirvieron esta plaza durante la vacante hasta el dia en que Augusto dió esta dignidad a Servio Malujinense, *Tac. ib.* - *Suet. Aug.* 31. Julio Cesar obtuvo esta dignidad a los diez i siete años (*pene puer destinatus*, *Suet.* 1, *creatus*, *Veley.* II. 43); pero como no estaba inaugurado, Sila le quitó poco despues este sacerdocio, *ibid.*

2.º SALIOS, *Salii*. Doce Sacerdotes de Marte, creados por Numa, llamados asi de la costumbre que tenian de correr por el Pueblo bailando los dias de fiesta solemnes, *a saltu nomina ducunt*, *Ov. Fast.* III. 38. 7, *exultante SALII*, *Virg. En.* VIII. 663: *a saltando, quod facere in comitio in sacris quotannis solent et debent*, *Varr.* IV. 15. Su vestido era una túnica bordada (*tunica picta*), i la toga pretesta *vel trabeat*, con un cinturon de cobre, i en la cabeza se ponian un bonete alto i puntiagudo (*apex*): llevaban su espada al lado, i en la mano derecha una lanza ó una

varita, i en la izquierda uno de los escudos de Marte (*ancilia*), Dion. 11. 70. Segun Lucano, el escudo le llevaban pendiente del cuello (*et Salius læto portans ancilia eollo*), 1. 603. Séneca compara los pasos de los Salios (*saltus SALIARIS*) al de los bataneros de paños (*saltus FULLONIUS*), Ep. 15. Los Salios iban al Capitolio, atravesaban el Foro, y pasaban por los parajes mas públicos del Pueblo cantando himnos sagrados (*per urbem ibant carentes carmina cum tripodis solemnique saltu*), Tit. Liv. 1. 20. - Hor. Od. 1. 36. 12. IV. 1. 28, que segun decian los habia compuesto Numa, *saliare Numæ carmen*, Hor. Ep. 11. 1. 86. - Tacit. An. 11. 83; los cuales en tiempo de Horacio apenas habia quien los entendiese, ni aun los mismos Sacerdotes, *ib. Quint.* 1. 6. 40. Festo llama a estos versos AXAMENTA, *vel assamenta*, porque estaban escritos en tablitas.

A principios de Marzo celebraban los Salios sus danzas mas solemnes, porque esta época se tenia por el aniversario del dia en que habia bajado del cielo el escudo sagrado: véase tomo 2.º, página 278. Esta costumbre tenia cierta relacion con las danzas guerreras

de los Griegos, llamadas *Curetes*, de Creta, donde se habia inventado esta especie de baile, PYRRICHE, que se atribuia a Minerva, o segun las fábulas de los poetas, a los Curetes, que fueron los que cuidaron de Júpiter cuando era niño, *Serv. in Virg.* IV. 151. Estos, para evitar que su padre Saturno descubriese que estaba vivo, tocando sus címbalos i haciendo ruido con sus armas, consiguieron que no oyese los chillidos i llantos de Júpiter, *Dion.* II. 70. VIII. 72. - *Higin.* 139. Lo cierto es que este baile era muy usado en Grecia en tiempo de Homero, II. VI. V. 494. - *Strab.* X. 467 i 468 *fin.*

Para poder entrar en el Colejio de los Salios, era necesario ser hijo de Roma, libre, i que viviesen el padre i la madre del pretendiente: debian tambien ser patricios, i por eso Lucano dice que eran *lecta juventus patricia*, IX. 478. Sus procesiones i danzas se concluian con un espléndido banquete, *Suet. Claud.* 33; i por eso Horacio dice SALIARES, *dapes*, por platos esquisitos, *Hor. Od.* I. 37. 2: *epulari salialem in modum*, tratar a uno con magnificencia, *Cic. At.* 9. En las procesiones de los Salios, el que iba delante, se-

gun parece, era el jefe de ellos, llamado el PRÆSUL, *id est, qui ante alios salit*, Cic. Div. I. 26. II. 66: a su principal músico le llamaban VATES, i al que admitia a los nuevos MAJISTER, *Capitolin. in Atonin Philos.* 4. Segun dice Dionisio, III. 32, Tulo Hostilio creó otros doce Salios, a quienes dió el nombre de AGONALES, *Agonalenses* o *Collini*, porque tenian un templo en el monte Colino, i los que habia fundado Numa tenian su templo en la cumbre del monte Palatino, i por eso para distinguirlos a estos los llamaban Palatinos (*Palatini*), id. II, 70.

3.º LUPERCOS, *Luperci*: Sacerdotes del Dios Pan, que los llamaron así (*a lupo*), porque se miraba a este Dios como el que libertaba los ganados de los daños que les causan los lobos, *Serv. in Virg. En.* VIII. 343; i por eso el lugar en que se le adoraba se llamaba LUPERCAL, i las fiestas LUPERCALIA: estas se celebraban en Febrero, i consistian en ir corriendo los Lupercos enteramente desnudos por todo el Pueblo, llevando solo un cinturon de piel de macho de cabrío en mitad del cuerpo, i en la mano unas correas de la misma piel, con que sacudian a los que encontraban, espe-

cialmente a las casadas, las que no huian, porque esperaban que recibiendo estos correazos serian fecundas, *Ov. Fast.* II. 427 i 445. v. 101.

En Roma habia tres corporaciones (*sodalitates*) de Lupercos, la FABIANA i la QUINTILIANA (*a Fabio et Quintilio præpositis suis*), que eran las mas antiguas, i la JULIA, fundada por Julio Cesar, que tuvo por primer jefe a Antonio. Este, aun siendo Cónsul, asistia como Lupercos a todas sus funciones, i fue casi desnudo con sus Lictores a la PLAZA DE JULIO (*forum Julium*), i despues de haber arengado al Pueblo desde la tribuna (*nudus concionatus est*), *Cic. Phil.* II. 34. 43, para que se ejecutase un proyecto, que se cree que fue aprobado por Cesar, ofreció una corona a este Dictador, que se hallaba sentado en una silla de oro, vestido de púrpura, i con una diadema de oro que le habian concedido, i rodeado de todo el Senado i del Pueblo, *ibid.* Antonio procuró muchas veces ponerle en la cabeza la corona que tenia en su mano, saludándole con el tratamiento de Rey, i asegurándole que lo que decia i hacia era conforme a lo que deseaba el Pueblo Romano,

Dion. XLV. 31. 41. XLVI. 5; pero Cesar, conociendo por los semblantes que el Pueblo no lo aprobaba, se negó a admitir la corona, i declaró que solo Júpiter era Rey de Roma; i tomando esta insignia de la suprema autoridad, la ofreció i envió a Júpiter Capitolino, como Dios protector del Estado, *Suet. Cæs.* 79. - *Cic. Phil.* III. 5. V. 14. XIII. 8. 15. 19. - *Dion.* XLVI. 19. - *Vell.* II. 56. - *Plut. Cæs.* p. 736. - *Anton.* p. 921. - *Appium. B. C.* II. p. 496. No hubo tampoco ninguno de los sucesores de Cesar que tomase el título de Rey, ni aun cuando estuvieron disfrutando del mayor poder.

La corporacion de los Lupercos se miraba como la mas antigua, porque se atribuia su fundacion a Evandro, *Ov. Fast.* II. 279. - *Tit. Liv.* I. 5, i tambien fue la que mas duró, porque no se abolió hasta el tiempo de Anastasio, que murió el año 518 de Jesucristo.

4.º LOS POTICIOS O PINARIOS (*Potitii* o *Pinariii*) eran los Sacerdotes de Hércules, creados por Evandro, *Tit. Liv.* I. 7. - *Virg. En.* VIII. 270: inmediatamente despues que Hércules venció a Caco, que les edificó un altar, que llamó MAXIMA, dedicado a esta dividad,

Tit. Liv. 1. 7, que, según decían, estos Sacerdotes les había enseñado los ritos sagrados que practicaban, *Cic. Dom.* 52. - *Serv. in Virg. En.* VIII. 269. Estos Pontífices eran entonces de dos familias distinguidas del país: los Pinarios i los Poticios, i parece que los Pinarios se descuidaron, i llegaron al sacrificio cuando se habían ya consumido las entrañas de la víctima, *extis adesis*, i Hércules, para castigar esta negligencia, les privó para siempre el que tocasen a las entrañas de la víctima, *ibid. et Dionis.* 1. 40; de modo que desde aquel tiempo solo estuvieron como meros asistentes a los ritos sagrados (*et domus Herculei custos Pinaria sacri*), *Virg. ib.* Los Poticios, enseñados por Evandro, han continuado durante muchos siglos siendo los presidentes de los sacrificios de Hércules (*Antistites sacri ejus fuerunt*) *Tit. Liv. ibid.*, *primusque Potitius auctor*, *Virg. ibid.*: hasta que los Pinarios, bien fuese por consejo o bien por influjo del Censor Apio Claudio, confiaron su ministerio a esclavos públicos, i toda la raza de los Poticios (*genus omne, vel gens Potitiorum*), que constaba de doce familias, desapareció en solo un

año; pero poco despues fue asesinado Apio; leccion, como añade Tito Livio, de que deben aprovecharse todos los que intentan alterar el culto de los Dioses (*quod dimovendis statu suo sacris religionem facere posset*), IX. 29.

5.º Los GALOS (*Galli*), Sacerdotes de Cibeles, madre de los Dioses, cuyo nombre tomaron de GALLUS, rio de la Frijia, cuyas aguas volvian insensatos a los que las bebian, i les hacian que ellos mismos se mutilasen las partes sexuales, *Festo*, como lo hacian los Sacerdotes de Cibeles, *Hor. Od. I. 11. - Ov. Fast. IV. 361* (*genitalia sibi adscindeban cultris lapideis vel samiá testá*, con un cuchillo de piedra o de ladrillo de Samos). *Juv. II. 116. VI. 513. - Marc. III. 81. 3. - Plin. XI. 49. S. 109. XXXV. 12. S. 46*, a imitacion de *atys*, *atyis*, o *attis*, *attidis*, *vel attin*, *attinis*, *Ov. Fast. IV. 223. &c. - Met. X. 104. Arnob.* Tambien los llaman CURETES, *Lucr. II. 629, Corybantes*, *Hor. Od. I. 16. 8.* Su jefe se llamaba *Archigallus*, *Serv. in Virg. IX. 116. - Plin. XXXV. 10. S. 36.* Todos eran orijinarios de Frijia, *Dion. II. 19.* Los dias en que ellos celebraban sus fiestas lleva-

ban en procesion la Diosa, haciendo ellos mismos jestos estravagantes, volviendo a un lado i otro la cabeza, i dándose golpes de pecho al son de la flauta (*tibiæ berecynthiæ vel buxi*), i haciendo mucho ruido con tambores i címbalos, *Hor. Od. 1. 16. 7.* - *Virg. En. 1x. 619.* Algunas veces tambien se hacian incisiones en los brazos, i preferian predicciones melancólicas i terribles, *Luc. 1. 565.* - *Sen. Med. 804.* En el equinoccio de primavera (*VIII. Kal. Aprilis*), *Macr. Sat. 1. 21,* celebraban la HILARIA, fiesta en que lavaban en el Tiber, en su confluencia con el Almo, con ciertas solemnidades, la imájen de Cibeles, su carro, sus leones i todo cuanto pertenecia a su culto, *Ov. Fast. 1v. 337.* Cada año recorrían todos los campos, e iban mendigando (*stipem emendicantes*), *ib. 350.* - *Pont. 1. 1. 40.* - *Dion. 11. 19;* práctica espresamente prohibida a todos los demas Sacerdotes, *Cic. Leg. 11. 9. 16.* Ovidio ha descrito poéticamente el culto de Cibeles i cuantas particularidades habia en las ceremonias, *Fest. 1v. 181. 373,* que estaban mezcladas de espresiones muy indecentes, *Juven. 11. 110.* - *August. de Civ. Dei. 11. 14.*

Las VESTALES (*virgines Vestales*), vírgines consagradas al culto de Vesta, instituto tomado de la Ciudad de Alba, *Tit. Liv.* 1. 20, porque Rhea Silvia, madre de Rómulo, era Vestal, *ib.* 3, i orijinaria de Troya, *Virg. En.* 11. 296. Numa al fundarlas en Roma, *Tit. Liv. ibid.*, solo puso cuatro, *Dion.* 11. 64. i 65. Tarquino el antiguo, *id.* 111. 67, o Servio Tulio, *Plut. in Numa*, añadieron dos, i despues siempre subsistió este número, *Dion. ibid.* Festo en la voz SEX.

Los Reyes nombraban las Vestales desde que se habian fundado, *Dion. ibid.*; pero despues de la espulsion de los Reyes, las elejía el Gran-Pontífice. Al vacar una plaza de Vestal, el Gran-Sacerdote debia escojer, con arreglo a la ley Porcia, diez i seis solteras de seis a diez i seis años, sin defecto corporal (requisito que se exige de todas las personas dedicadas al culto de los Dioses, SACERDOS INTEGRER SIT, *Sen. Contr.* 1V. 2. - *Plut. Q. Rom.* 72), cuyos padres viviesen, i que fuesen hijas de ciudadanos libres. Despues, estando junto el Pueblo, se echaban suertes, i se decidia cual de estas jóvenes debia entrar en la vacante. Cuando la suerte habia decidido la

persona, el Gran-Sacerdote se iba a casa de los padres de la electa i la cojia, como quien coje un prisionero en la guerra (*manu prehensam a parente veluti bello captam adducebat*), i la decia: TE, AMATA, CAPIO. Segun se esplica Aulo Gelio, este era el nombre de la primer Romana que fue elejida Vestal, i por eso se dice *capere virginem Vestalem*, por elejir &c.; espresion que se usaba tambien por el Sacerdote de Júpiter, para los Pontífices i para los Augures, *Gell. I. 12.* En los tiempos posteriores no hubo necesidad de recurrir a la suerte para elejir las Vestales, porque el Gran-Pontífice podia elejir, con anuencia de los padres de la interesada, aquella que reunia las calidades requeridas, *cujus ratio haberi posset*, *ib. Tacit. An. II. 86.* En caso que no se presentase voluntariamente ninguna pretendiente, entónces, segun la práctica antigua, se recurría a la suerte, *Suet. Aug. 31.*

El ministerio de las Vestales duraba treinta años; en los diez primeros se instruían en las prácticas relijiosas, en los diez siguientes las ejercian, i los diez siguientes los empleaban en enseñar a las Vestales jóvenes, *Sen.*

de *Vit. Beat.* 29. - *Dion.* II. 67; entonces se decia que ellas, *præsidere sacris*, Tac. An. II. 86, *ut assidue templi ANTISTITES vel Antistitæ*, Tit. Liv. I. 20. A la decana (*Vestaliūm vetustissima*), Tacit. An. XI. 32, la llamaban MAXIMA, *Suet. Jul.* 83. - *Dion.* LIV. 24. Las Vestales cumplidos los treinta años de su ministerio podian salirse del templo i casarse; pero rara vez se aprovechaban de esta libertad, i su mudanza de estado siempre se tenia por de mal presajio, *Dionis.* II. 67.

La obligacion de las Vestales era: 1.º mantener perpétuamente encendido el fuego sagrado, *Flor.* I. 2, *custodiunt ignem foci publici sempiternum*, Cic. Leg. II. 8; de lo que proviene el *æternæque Vestæ oblitus*, de Hor. Od. III. 5. II. Hacian la guardia de noche junto al hogar alternando, *Tit. Liv.* XXVIII. 31, i la que por descuido dejaba apagar el fuego, era azotada por el Gran-Pontífice (*flagris cædebatur*), Val. Max. I. I. 6. - *Dion.* II. 67, *nuda quidem sed obscuro loco et velo medio interpósito*, Plut. Num. p. 67, o por su mandato, *Tit. Liv.* XXVIII. 11. Se tenia por tan mal presajio el apagarse el fuego sagrado, que exijia sacrificios extraordina-

rios i espiatorios (*hostis majoribus procurari*), *ib.*, i el fuego no se volvía a encender con otra cosa encendida, sino por medio del Sol, *Plutar. ibid.* El día primero de Marzo, en que antiguamente se comenzaba el año, se renovaba el fuego por medio de los rayos solares, *Macrob. Sat.* I. 12. - *Ov. Fast.* III. 143: 2.º el guardar las prendas secretas del imperio, *Tit. Liv.* XXVI. 27. V. 52, que según se cree eran el (*Palladium*) Paladion, *Lucan.* IX. 994, o los Penates del Pueblo Romano, *Tac. An.* XV. 41. - *Dion.* II. 66. Este depósito se guardaba en lo más recóndito del templo, donde nadie entraba, a no ser las Vestales, o por mejor decir solo la decana de las Vestales, *Lucan. ib. i* 1. 598. - *Herod.* I. 14. En ciertos casos las Sacerdotisas quitaban este precioso depósito de este templo de Vesta, como en las sediciones del Pueblo, *Dionis.* XLIII. 31, en los incendios, *Tit. Liv.* 24. En el terrible fuego que hubo el año 512 de Roma, el Gran-Pontifice Metelo le salvó pasando por medio de las llamas, *Tit. Lib. Ep.* XIX. - *Dion.* II. 66. - *Ov. Fast.* VI. 437, con riesgo de su vida, tanto que perdió la vista, *Plin.* VII. 43, i por consiguiente su dignidad, *Se-*

nec. contr. IV. 2. Pero este gran servicio fue premiado erijiéndole una estatua en el Capitolio, *Dion.* II. 66, i concediéndole otros varios honores: 3.º por último, el observar constantemente los ritos sagrados de la Diosa, *Senec. de prov.* 5. Se creia que sus oraciones eran oidas benignamente por los Dioses, *Cic. Font.* 17. - *Dion.* XLVIII. 19. - *Hor. Od.* I. 2. 28. Pedian en sus oraciones al Dios Facino que las preservase de tener envidia, *Plin.* XXVIII. 4. *S.* 7. Véase tomo 2.º, página 307.

El vestido de las Vestales era blanco, largo, guarnecido de púrpura; el pelo le traian hecho trenzas (*infulæ*), *Dion.* II. 67. VIII. 89, i con cintas (*vittæ*), *Ov. Fast.* III. 30; por eso a la gran Vestal (*Vestalis maxima*) la llama Lucano, I. 597, encintada, *vitata sacerdos*, o solo *vitata*, como *Juven.* IV. 10. Prudencio describe el peinado de las Vestales, *contr. Simach.* II. 1093, *suffibulum*, Festo. A estas Sacerdotisas, inmediatamente que se las nombraba las cortaban el pelo i le quemaban dentro del Pueblo, debajo de un loto viejo o de un aliso, *Plin.* XVI. 44. *S.* 85; pero esto no quitaba el que despues se le dejasen crecer.

Las Vestales gozaban de muchos honores i de grandes prerogativas. Los Pretores i los Cónsules, cuando las encontraban, las saludaban haciendo rendirlas las haces, i se apartaban para dejarlas pasar, para mostrarlas su respeto; *Sen. contr.* vi. 8, en público las acompañaba un Lictor, a lo ménos desde el tiempo del primer Triumvirato, *Dio.* XLVII. 19. - *Sen. cont.* 1. 2. Segun Plutarco siempre fueron escoltadas de este modo, *in Numa.* Estas Sacerdotisas cuando salian iban en un carruaje (*carpento vel pilento*), *Tacit. An.* XII. 42: en los espectáculos públicos tenian un asiento señalado de los mas distinguidos, *Id.* IV. 16. - *Suet. Aug.* 44. No se las podia obligar a prestar juramento, *Gell.* x. 15, i si accedian a prestarle, *Tac. An.* II. 34, jamás juraban sino por Vesta, *Senec. ibid.*: podian testar, aun ántes de la edad que exijia la ley; porque no estaban, como las demas mujeres, bajo la autoridad de un pariente o de un tutor, *Gell. ib.* Las Vestales tenian el derecho de perdonar a un reo condenado a pena capital, si le hallaban por casualidad, *Plutar. in Numa*: se respetaba mucho su mediacion, *Cic. Font.* 17. agr. II. 36. - *Tacit. Ana.* XI. 32. - *Suet.*

Jul. 31. Era tal la confianza que se tenia de ellas, i lo que se las respetaba, que en su poder se depositaban los testamentos i todos los documentos mas importantes, *Suet. Jul.* 83.- *Aug.* 102. - *Tac. An.* 1. 8. 1v. 16. - *Dion.* XLVIII. 12. 37. 46. Tambien gozaban de todas las gracias concedidas a las madres que tenían tres hijos, *Dion.* LVI. 10.

El atrio (*atrium Vestæ*) donde habitaban las Vestales era probablemente un edificio contigüo al templo i palacio de Numa, o por mejor decir una parte de este edificio (*REGIA parva NUMÆ*): véase tomo 2.º, página 318. *Ovid. Trist.* III. 1. 30. - *Fast.* VI. 263. Cuando se veian forzadas a salir de su casa por enfermas, las ponian al cargo de alguna señora respetable, *Plin. Ep.* VII. 19.

Si una Vestal quebrantaba el voto de castidad, los Pontífices la juzgaban i la condenaban a enterrarla viva; lo que se ejecutaba con ciertas solemnidades en el CAMPO MALDITO (*campus sceleratus*), paraje que estaba cerca de la puerta Colina (*porta Collina*), i a su amente le azotaban con varas en el Foro (*Forum*) hasta que moria. Segun se dice esta pena la estableció Tarquino el antiguo, *Dion.*

III. 67. Cuando una Vestal incurria en esta falta, mirada como presajio de grandes desdichas para el Estado, se espiaba con sacrificios solemnes, *Tit. Liv.* VIII. 15. XIV. XXII. 57. LXIII. - *Dion.* I. 78. II. 67. VIII. 89. IX. 40. *Dio. frag.* 91. 92. - *Plutarch. Q. Rom.* 83. - *Asc. in Mil.* 12. - *Suet. Dom.* 8. - *Plin. Ep.* IV. 11. - *Juven.* IV. 10. Los historiadores refieren varios prodijios con que se evidenció la inocencia de algunas Vestales injustamente acusadas, *Val. Max.* VIII. I. 5. - *Tit. Liv.* XXIX. 14. - *Plin.* VII. 35.

Estas eran las clases principales de Sacerdotes romanos. Los escritores clásicos hablan muy poco sobre el sueldo que les daba el Estado i el que estaba señalado a los Majistrados. No es extraño, porque Rómulo, al dividir el territorio de Roma, destinó una parte para gastos del culto i manutencion de los templos, *Dion.* II. 7: véase tomo 1.º, página 2; i además Tito Livio dice que Numa, que creó la mayor parte de ritos relijiosos i de Sacerdotes, proveyó a la manutencion del culto i de los ministros (*unde in eos sumptus pecuniæ erogaretur*, I. 20); pero no señaló

sueldo público a nadie mas que a las Vestales (*stipendium de publico statuit*).

Hablando de Rómulo dice Dionisio: »En
 »el tiempo en que los demas Pueblos mani-
 »festaban mucha indiferencia en la eleccion
 »de Sacerdotes, i permitian que sus plazas se
 »vendiesen o se diesen por suerte, publicó
 »Rómulo una ley mandando que en cada Cu-
 »ria se escojiesen dos ciudadanos que tuvie-
 »sen cincuenta años cumplidos, que fuesen
 »distinguidos por su nacimiento i por sus
 »virtudes, que no tuviesen defecto corporal,
 »i que poseyesen bienes suficientes para man-
 »tenerse con decencia, para que durante su
 »vida ejerciesen las funciones sacerdotales;
 »los cuales por su edad estaban ya exentos
 »del servicio militar, i por esta ley lo esta-
 »ban tambien de cualquier otro servicio pú-
 »blico." C. C. II. 21. En donde no hace men-
 cion ninguna de que se les diese sueldo. Los
 Sacerdotes pidieron posteriormente que se les
 eximiese de todo impuesto, lo que se les con-
 cedió, i disfrutaron de esta gracia los Pontí-
 fices i los Augures durante muchos años; pero
 los Cuestores, en tiempo que el erario estaba

apurado i con dificultades para ocurrir a los gastos públicos, los apremiaron para que pagasen hasta los atrasos, i recurriendo en vano a los tribunales, tuvieron que satisfacerlos (*annorum, per quos nos dederant, stipendium exactum est*), Tit. Liv. xxxiii. 42. S. 44.

Augusto dió nuevo esplendor a la dignidad sacerdotal, i aumentó su pie de altar i sus gajes (*commoda*), especialmente a las Vestales, *Suet. Aug.* 31. Entónces señaló tambien el sueldo de los Magistrados de las Provincias, *Dion.* lii. 23. 25. liii. 15. I por eso los historiadores hablan de varias cantidades de dinero (*salarium*) dadas a los que se les hacia venir de las Provincias, *id.* liii. 4. lxxviii. 22. - *Tacit. Agric.* 42; pero no hallamos que tuviesen sueldo fijo los Sacerdotes, los profesores de las artes liberales, *Suet. Vesp.* 18. *Digest.*, ni nadie, *Suet. Tib.* 46. - *Ner.* 10. El gran Teodosio, con el fin de abolir en Roma el culto pagano, prohibió, segun dice Zosimo, el que en la tesorería se reconociese por gasto lejítimo lo espendido en los sacrificios, i despidió los Sacerdotes i Sacerdotisas de los templos, v. 38. Pero no

puede dudarse que, como quiera que fuese, habia fondos señalados para mantener las personas que estaban exclusivamente consagradas a las funciones religiosas, i por lo que hace a las personas elevadas a las primeras dignidades sacerdotales, que las servian accidentalmente, i que por su alta clase i sus muchos bienes se hallaban en situacion que no podia moverles el interes, la única recompensa que tenian era, sin duda ninguna, el honor. He aqui un pasaje de la vida de Aureliano, escrita por Vopisco, c. 15, que alude algo a esto, sin embargo que al parecer habla exclusivamente de los Sacerdotes de templos particulares (*Pontifices roboravit sc. Aurelianus*); esto es, señaló una renta o sueldo anual a los Sacerdotes principales (*decrevit etiam emulumenta Ministris*), i a los Sacerdotes inferiores que cuidaban del templo. Los escritores de los últimos tiempos dividen los Sacerdotes en tres clases, los Sacerdotes principales (*Antistites*), los comunes (*Sacerdotes*), i los inferiores (*Ministri*), que Manilio llama *autoratos in tertia jura Ministros*, v. 350; pero lo mas comun era dividirlos en dos clases, Pontífices o Sacerdo-

tes, i Ministros, como lo hace Vopisco, *V. Leg. 14. Cod. Theod. de paganis sacrificiis et templis.*

SIRVIENTES DE LOS SACERDOTES.

Los padres de familia, que eran Sacerdotes, hacian que sus hijos les ayudasen cuando celebraban los ritos sagrados. Los demas Sacerdotes tomaban para que les sirviesen jóvenes de ámbos sexos: a los muchachos los mantenian en su poder hasta la pubertad, i a las muchachas hasta que se casaban; unos i otros debian ser hijos de padres libres, i los llamaban *Camilli* i *Camillæ*, Dionis. II. 24.

LOS GUARDAS DE LOS TEMPLOS se llamaban *Æditui* o *Æditumni*, Gel. XII. 6; los que conducian la víctima al altar i la inmolaban, *Πορæ*, *victimarii* i *cultrarii*, estos últimos son los que propiamente se entendian por *Ministros*, Ov. Fast. I. 316. IV. 637. - Met. II. 717. - Virg. G. III. 488. - Juven. XII. 14. Los que ayudaban a los FLAMINES en las ceremonias relijiosas se llamaban *Flaminii* si eran muchachos, i las muchachas *Flaminiaæ*, Festo. Tambien habia para el servicio de los

templos músicos de varios instrumentos, *tibicines*, *tubicines*, *fidicines* &c., Tit. Liv. ix. 30, flautistas, trompeteros, de instrumentos de cuerda &c.

III. LUGARES I CEREMONIAS DEL CULTO.

LOS TEMPLOS eran los lugares consagrados al culto de los Dioses, *TEMPLA*, *fana*, *delubra*, *sacraria*, *ædes sacræ*; los Augures los consagraban, i de aquí vino el calificarlos de *augusta*. Al templo que erigió Agripa en tiempo de Augusto, i que dedicó a todos los Dioses, le llamaban *PANTHEON*, *Dio. LIII. 27*. Un *TEMPLITO* O UNA *CAPILLA* se llama *sacellum* o *ædicula*; un *BOSQUECILLO* O UN *MONTE* que tenía algun culto religioso, se llamaba *lucus*, *Plin. XII. 6*. - *Plaut. Amphit. v. 1. 42*. Se creía que las divinidades frecuentaban los bosques i las fuentes, i por eso dice Lucano, ix. 522, *ecce locis superos testatur Silva per omnem sola virens Libyen*.

La adoracion de los Dioses consistia principalmente en oraciones, ofrendas i sacrificios. Todo acto religioso iba acompañado de una oracion especial, i se tenía como nece-

sario el decirla con las mismas palabras con que estaba concebida. Según la naturaleza del sacrificio, así variaba la fórmula de estas oraciones (1), *Valer. Max.* I. 1: de esto dimanaba la fuerza que suponían a los hechizos i encantos (*verba et incantamenta carminum*), *Plin.* XXVIII. 2. - *Hor. Ep.* I. 1. 34. Si alguno no sabía de cierto el nombre de un Dios, cuando le rezaba decía por lo común, *quisquis es*, *Plaut. Rud.* I. 4. 37. - *Virg. En.* IV. 577. Se suponía inspiración de los Dioses lo que a uno le ocurría para salir de una duda, i que le sacaba de ella, *Plaut. Mos.* III. 1. 137. - *Apul. de Deo Socratis.*

Creían que la mayor parte de los Dioses de día se estaban en el cielo, i de noche bajaban a la tierra para observar las acciones de los hombres; excepto las estrellas, que hacían lo contrario, *Plaut. Rud. Prol.* 8.

Cuando los Romanos rezaban, tenían por lo común la cabeza cubierta (*capite velato*

1 Escipion, vencedor de Numancia, cuando era Censor, varió la fórmula de las oraciones públicas, mandando que en vez de pedir a los Dioses que aumentasen la fortuna de los Romanos, se les suplicase que la conservasen, *Valer. Max.* IV. c. 1. 55. 10. (Nota del traductor frances).

vel operto), i los ojos mirando a Oriente, i el Sacerdote empezaba la oracion (*verba præibat*). Tocaban con frecuencia el altar, o las rodillas de las estátuas de los Dioses (1), i daban vueltas al altar yendo de izquierda a derecha (*in gyrum se convertebant*), Tit. Liv. v. 21. - Plaut. Curc. I. I. 70: algunas veces se ponian la mano derecha en la boca (*dextram ori admovebant*), i de ahí vino la palabra adoracion (*adoratio*), i se postraban (*procumbebant aris advoluti*).

Los habitantes antiguos de Roma observaban la misma práctica cuando hacian algun voto (*vovere*), *vota facere*, *suscipere*, *concupere*, *nuncupare &c.*: ofrecian edificar templos, celebrar los juegos que llamaban *ludi*

1 Los Romanos para manifestarse reconocidos a los Dioses, abrazaban con frecuencia sus estátuas, tanto que Ciceron hablando de una imájen de Hércules que habia en Sicilia, dice que tenia la barba desgastada de tanto besarla, *in Verr. lib. 14. c. 43*. Varias personas se arrodillaban en el lindar de la puerta del templo, le besaban i entraban de rodillas. Cuando Julio Cesar, al volver de África, fue al templo para dar gracias a los Dioses de las victorias que habia conseguido, se arrodilló en el primer escalon de la puerta del templo, i subió toda la escalera de rodillas hasta que estuvo dentro, *Dion. Cas. lib. XLIII*. (Nota del traductor frances).

votivi, ofrecer sacrificios, hacer ofrendas, el dar cierta parte del botin que se hacia en una Ciudad que se tomaba, i tambien lo que llamaban *VER SACRUM*; esto es, ofrecian dar todo el ganado que les naciese desde 1.º de Marzo hasta fin de Abril, *Tit. Liv. xxii. 9. 10. xxxiv. 44*, los Samnites en este voto comprendian tambien los hombres. Festo en la palabra *mamertini*.

Algunas veces escribian estos votos en papel o en tablitas enceradas, las cerraban i sellaban (*obsignare*), i con cera las pegaban a las rodillas de las imájenes de los Dioses, con lo que creian que les serian propicios, i por eso dice Juvenal: *genua incerare deorum*, x. 55. El buen suceso de los votos ofrecidos se espresaba diciendo *valere*, *esse rata*; i al contrario, si habian sido infructuosos decian *cadere*, *esse irrita* &c.

Del que hacia un voto se decia que era *DEUDOR DEL VOTO*, *voti reus*, i cuando alcanzaba lo que pedia (*voti compos*) *voti damnatus*, obligado a cumplir su promesa, *Macr. Sat. iii. 2*, *vel voto*, Virg. Eg. v. 80; i por eso se dijo *damnabis tu quoque votis*, *id est*, *obligabis ad vota solvenda*, les obligareis a

cumplir sus promesas, concediéndoles lo que os han pedido, *Virg. ib. Reddere vel solve-
re vota*, cumplir la promesa, *pars predæ
debita*, Tit. Liv., *debiti vel meriti honores,
merita dona &c.* La fiesta que se hacia porque
se habia prometido, se llamaba *polluctum
(epulum votivum)*, Plaut. Rud. v. 3. 63, de
la palabra *pollucere*, consagrar, *id. Stich.* 1.
3. 80; i por eso *pollucibiliter cænare*, signi-
fica tratar a uno suntuosamente, *id. Mos.* 1.
1. 23. Los que pedian a los Dioses que les so-
corriesen, por lo comun dormian en el mis-
mo templo (*incubare*), esperando que duran-
te el sueño la divinidad les advertiria alguna
cosa, *Serv. in Virg.* vii. 88. - *Cic. Div.* 1.
43. Los enfermos con especialidad pasaban
la noche en el templo de Esculapio, *Plaut.
Curc.* 1. 1. 61. 11. 2. 10. &c.

Los que se salvaban de un naufragio acos-
tumbraban colgar sus vestidos en el templo
de Neptuno, poniendo al lado un cuadro
(*tabula votiva*) que representaba el naufragio
i el modo como se habian salvado, *Virg.* xii.
768. - *Hor. Od.* 1. 5. - *Cic. Nat. Deor.* iii.
37; del mismo modo los soldados cuando se
retiraban colgaban sus armas en el templo

de Marte, i los gladiadores su espada en el templo de Hércules, *Hor. Ep.* 1. 1. 4. Los poetas, cuando habian compuesto sus obras, ofrecian i colgaban en el templo de Apolo su pelo en trenzas, *Stat. Silv.* 1v. 4. 92. Los infelices que se salvaban de un naufragio, algunas veces presentaban al público un cuadro, que representaba su desgracia, para mover a compasion i a que los socorriese, *Juv.* xiv. 301. - *Phedr.* 1v. 21. 24.

Augusto, despues de haber perdido algunos navíos en una borrasca, se manifestó resentido de Neptuno, i prohibió el que en las próximas fiestas del circo se llevase la imájen de Neptuno entre las de los demas Dioses, *Suet. Aug.* 16.

Despues de todo buen suceso, i de alcanzar algun favor, se daban gracias a los Dioses (*gratiarum actiones*), i estaban persuadidos de que las divinidades, despues de haber hecho a los hombres algun beneficio señalado, los aflijian con algun reves por instigacion de Nemesis (*ultrix facinorum impiorum, bonorumque præmiatrix*), *Marcell.* xiv. 11. - *Tit. Liv.* xlv. 41. Para libertarse de estos reveses, Augusto, segun se cree, tu-

vo un sueño, i de resultas cada año en cierto dia pedia limosna, i alargaba la mano al que queria dársela (*cavam manum asses prorigentibus præbens*), Suet. Aug. 91. - Dion. LIV. 35.

Quando un Jeneral habia alcanzado alguna victoria importante, el Senado mandaba que en todos los templos se diesen gracias, *supplicatio vel supplicium*, Tit. III. 63. La voz *lectisternium* significa las fiestas en que se ponian lechos para los Dioses (*lecti vel pulvinaria sternebantur*), como si se intentase convidar a los Dioses a un festin. Se sacaban las estátuas de su pedestal, i se colocaban en los lechos que estaban al rededor de los altares, llenos de platos suntuosos; i por eso Tito Livio XXII. 1, dice, *ad omnia pulvinaria sacrificatum: supplicatio decreta est*, Cic. Cat. III. 10. Ciceron obtuvo esta distincion despues de haber frustrado la conspiracion de Catilina, i se glorió muchas veces de una distincion de que nadie habia disfrutado en Roma, sin haber antes dejado la toga (*togatus*), Dion. 37. 36. - Cic. Pis. 3. Cat. III. 6 i 10. Cota hizo que se diese este decreto, Cic. Phil. II. 6. XIV. 8. Se mandaba tambien que se hi-

ciesen rogativas cuando amenazaba algun peligro, o se padecia alguna calamidad pública; en estas ocasiones las mujeres se postraban en tierra en los templos, i algunas veces barrieran el suelo con su pelo, *Tit. Liv.* III. 7. La costumbre de los *Lectisternios* comenzó el año de Roma 356, en que hubo peste, *Tit. Liv.* V. 13.

Los que ofrecian sacrificios debian presentarse ante los altares castos i puros: para esto era necesario que ántes se bañasen i se presentasen vestidos de blanco, i en la cabeza debian llevar una corona de hojas del árbol consagrado al Dios que iban a adorar. A veces se vestian como suplicantes con vestido largo, sin cinturon, el pelo suelto i descalzos. Las promesas i las oraciones siempre se hacian ántes que el sacrificio.

Los animales destinados para víctimas no debian tener mancha ni defecto (*hostiæ vel victimæ*), *Ovid. Fast.* I. 335, *decoræ et intactæ, vel intactæ*, *ib.* I. 83: era preciso que no se les hubiese puesto el yugo, i por consiguiente los escojian los Sacerdotes en el mismo rebaño o manada, i los marcaban con greda, *Juven.* X. 66; i por eso las llamaban

egregiæ, eximiæ, lectæ. Las adornaban con cintas, *infulis et vittis*, con guirnaldas de flores, i les doraban los cuernos, *Tit. Liv.* 11. 54.

Los ministros llamados *POPÆ*, eran los que conducian la víctima al altar: tenian el vestido arremangado, i iban desnudos de medio cuerpo arriba (*qui succinti erant et ad ilia nudi*), *Suet. Cal.* 32. La cuerda a que estaba atado el animal debia quedar floja, para que no pareciese que la víctima estaba violentada, porque se habria mirado como de mal presajio; por esta misma razon a la víctima se la dejaba libre delante del altar, porque el que huyese se habria tenido por malísima señal.

Entonces se imponia silencio, *Cic. Div.* 1. 45: véase tomo 2.º, página 28, i se tomaba una torta salada hecha de harina i miel, *mola salsa vel fruges salsæ*, *Virg. En.* 11. 133, *far et mica salis*, *Ov. Hor.*; esto es, *far tostum, conminutum et sale mixtum*, la cual se bañaba con vino encima de la cabeza de la víctima, *inspergebatur*, i en el testuz del animal entre los cuernos echaban vino mezclado con incienso. El Sacerdote probaba

el vino, i se le daba a probar a los asistentes que estaban a su alrededor, i a esto se llamó libacion, *libatio*, Serv. in Virg. En. iv. 57. &c.: entónces se decia que la víctima era *macta vel magis aucta*, i por eso *inmolare* i *mactare*, se toman por sacrificar; porque los Romanos se abstenian con mucho cuidado de usar las palabras de presajio siniestro; tales como *cædere*, *jugulare* &c. En seguida el Sacerdote le arrancaba a la víctima los pelos mas largos de entre los cuernos, i los echaba en la lumbre, i esto se llamaba *libamina prima*, Virg. En. vi. 246, i luego el *Cultrarius*, que era otro de los ministros, con una hacha o con un mazo (*malleo*), Suet. Cal. 32, le daba a la víctima, al instante que el Sacerdote le respondia a su pregunta *AGONE?* Ovid. Fast. i. 323, *hoc AGE*, Suet. Cal. 58: entónces con un cuchillo se degollaba el animal, *jugulabatur*, i se derramaba en el altar la sangre que estaba recojida en unos vasos; despues le desollaban i le partian, i a veces quemaban la víctima, en cuyo caso el sacrificio se llamaba *HOLOCAUSTO*, *holocaustum* (*ex totus i uro*), Virg. vi. 25; pero lo mas regular era quemar solo parte de la víctima, i la restan-

te se repartía entre los Sacerdotes i el que ofrecía el sacrificio, *qui sacra vel sacrificium faciebat*, *vel sacris operabatur*, Virg. G. 1. 393. - Tacit. An. 11. 14. Del sacrificador que cortaba la víctima en muchas partes, se decía *prosecare exta*, Tit. Liv. v. 21. - Plaut. Pan. 11. 1. 8, i las partes de la víctima cortadas así se llamaban *prosciciæ* i *prosecta*, Ov. Fast. xi. 163. Como relativamente a esto los Romanos observaban los ritos griegos, Dionisio deduce que en su oríjen eran griegos, vii. 72.

Los Arúspices examinaban las entrañas de las víctimas inmoladas (*exta consulebant*), Virg. iv. 64, i si presentaban signos favorables, *si exta bona essent*, se declaraba que el sacrificio era acepto de los Dioses, o que su cólera se había calmado, *diis litasse*; pero en caso contrario (*si exta non bona*) *vel prava et tristia essent*, se inmolaba otra víctima (*sacrificium instaurabatur, vel victima succida nea mactabatur*), i a veces muchas, Cic. Div. 11. 36. 38. - Suet. Cæs. 81. - Tit. Liv. xxv. 16. - Serv. in Virg. iv. 50. v. 94.

La parte que los Sacerdotes examinaban con mayor cuidado era el hígado, porque

creían que en él se encontraban los presajios mas ciertos de lo futuro, i por eso le llamaban CAPUT EXTORUM, *Plin.* xi. 37. S. 73: le dividían en *pars familiaris* i *pars hostilis vel inimici*. Por la primera se deducia lo que debia acontecerle al que ofrecia el sacrificio, i por la otra lo que sucederia a su contrario. Cada una de estas partes tenia un punto que se llamaba la cabeza, *caput*, *Tit. Liv.* viii. 9. - *Cic. Div.* ii. 12. - *Luc.* i. 621, que, segun parece, era la protuberancia que se encuentra a la entrada de los vasos sanguíneos i de los nervios, que los antiguos espresaban por la palabra fibras, i asi hallamos *in ima fibra* en *Suet. Aug.* 95: *ecce videt capiti fibrarum increcere molem alterius capitis*, *Luc.* i. 627, *en capita paribus bina insurgunt toris*, *Sen. Ædip.* 256, *caput jecinoris duplex*, *Valer. Max.* i. 6. 9, *id est*, dos lóbulos, uno a cada lado de la cavidad, llamada comunmente *porta vel portæ*, *Cic. Nat. D.* ii. 55, que *Tito Livio* llama AUCTUM, *in jecinore*, xxvii. 26. S. 28. Un hígado sin protuberancia, *jecur sine capite*, o que se ha separado de ella, *caput jecinoris cæsum*, era malísimo presajio, viii, *nil tristius*, *Cic. Div.* i. 52. ii. 13.

16. - Tit. Liv. 9, o cuando no se halla el corazón de la víctima, aunque se sabia que ningun animal podia vivir sin corazón, *Cic. Div. 11. 16*; sin embargo se creia que alguna vez no tenian esta víscera, como dicen que sucedió en el sacrificio que ofreció Cesar algunos dias antes de su muerte; dia en que por primera vez se presentó vestido de púrpura i sentado en silla de oro, *ibid. 1. 52. - Valer. Max. 1. 6. 13*. El estado de la víctima movió al Arúspice Spurina a darle el consejo de que se guardase de los idus de Marzo, *ibid. et Suet. Jul. 81*. Igualmente se examinaba con mucho cuidado la hendidura principal o division del hígado, *fissum jecoris familiare et vitale*, *Cic. N. Deor. 111. 6. - Div. 1. 10. 11. 13. 14*; lo mismo que sus fibras o partes, i las de los pulmones, *ib. et Virg. G. 1. 484. En. 1v. 6. x. 176*.

Cuando las entrañas estaban ya bien examinadas por los Arúspices, sobre ellas, que eran la parte destinada a los Dioses, se echaba miel, vino e incienso, i sobre el mismo altar se quemaban, *adolebantur vel cremabantur*, i se decia: *diis, dari, reddi vel porrici (quasi porrigi vel porro jaci)*, que se da-

ban a los Dioses cuando se habian colocado ya sobre el altar, *cum aris vel flammis imponerentur*, Virg. En. vi. 252. xii. 214: cuando el sacrificio se hacia a los Dioses del mar, se echaban en el mismo mar, *ibid.* v. 774.

Por eso cuando alguna cosa imprevista estorbaba a uno el ejecutar lo que se habia propuesto, se acostumbraba decir que estaba *inter cæsa* (sc. *exta*) *et porrecta*, en el punto de inmolar la víctima i quemar las entrañas; esto es, en el momento entre haber formado una resolucion i ejecutarla, Cic. At. v. 18.

Concluido el sacrificio, el Sacerdote se lavaba las manos, rezaba ciertas oraciones, hacia una nueva libacion, i despedia los concurrentes con esta fórmula, *ILICET* o *ire licet*.

La ceremonia se terminaba con un banquete, *epulæ sacrificales*, que preparaban con suntuosidad los *Septemviri epulones*, cuando el sacrificio se habia ofrecido en nombre del Pueblo; los particulares daban una gran comida a sus amigos con motivo de la parte de víctima que les habia tocado, *sacra tulere suam (partem)*, *pars est data cetera mensis*, Ov. Met. 12. 154.

En los días en que se celebraba con solemnidad alguna cosa, i especialmente con motivo de los funerales, se acostumbraba distribuir al Pueblo carne cruda, lo que llamaban *VISCERATIO*, *Tit. Liv.* VIII. 22. XXXIX. 46. XLI. 28. - *Cic. off.* II. 16. - *Suet. Cæsar.* 38; porque la palabra *viscera*, significa no solo las entrañas, sino tambien la carne que hay entre el pellejo i el hueso del animal, *Serv. in Virg. En.* I. 211. III. 622. VI. 253. - *Suet. Vitell.* 13.

Los sacrificios que se ofrecian a las divinidades celestiales, diferian en algunos ritos particulares de los que se hacian a las infernales.

A las primeras se inmolaban víctimas blancas criadas a orillas del Clitumno, *Juv.* XII. 3. - *Virg. G.* II. 146, o en el país de los Faliscos, *Ov. Pont.* IV. 8. 41: las lavaban la cabeza (*sursum reflectebatur*) ántes de darlas el golpe, i el Sacerdote les metia el cuchillo de arriba a abajo, *imponebatur*, i la sangre corria por el altar, o se recojia en vasos. Las víctimas que se ofrecian a los dioses infernales eran negras; las hacian bajar la cabeza ántes de inmolarlas, *prona*, les me-

tian el cuchillo por debajo del cuello de abajo a arriba, *supponebatur*, i la sangre iba a un foso.

Los que ofrecian sacrificios para pedir alguna cosa a las divinidades celestiales, debian ir vestidos de blanco i haberse bañado enteramente, hacer las libaciones con la mano vuelta al levantar la copa, *fundendo manu supinâ*, i al hacer las oraciones tener las palmas de las manos mirando al cielo. Al contrario, los que hacian el sacrificio a los dioses infernales debian presentarse vestidos de negro, purificarse con solo echar agua sobre su cuerpo, i volver la mano, cuando hacian las libaciones, de modo que la copa se vertiese al lado izquierdo, *invergendo ita ut manu in sinistram partem versâ patera converteretur*, i despues en seguida echar la copa a la lumbre, *Serv. in Virg. En. vi. 244*. Mientras hacian las oraciones debian tener la palma de la mano mirando a tierra, a la que pateaban, *Cic. Tusc. Q. ii. 25*.

Habia sacrificios de muchas especies, unos establecidos, *stata et solemnia*; otros accidentales, *fortuita et ex accidenti nata*, como eran los espiatorios, para que los presa-

jios siniestros no se verificasen, *ad portenta vel prodigia procuranda, expianda vel aver-tenda, vel averruncanda*, para espiar un crimen, *sacrificia piacularia ad crimen expian-dum*, i otros asi.

Los Romanos tambien inmolaban vícti-mas humanas, porque segun una ley de Ró-mulo, que Dionisio llama *lex proditionis*, II. 10, se ofrecian o sacrificaban a Pluton i a los dioses infernales los delincuentes de cier-tos crímenes, tales como el de traicion i de revolucion, i asi cualquiera podia matarlos impunemente. Un Cónsul, un Dictador o un Pretor no solo podian ofrecerse ellos mismos para ser sacrificados, sino ofrecer cualquier individuo o ciudadano perteneciente a una lejion (en la lejion propiamente dicha, *ex legione romaná*, llamada *scripta*, no se com-prendian los *velites, subitarii, tumultuarii &c.*): dichos Majistrados tenian la facultad de hacerlos sacrificar como víctimas espiato-rias, *piaculum, id est, in piaculum hostiam cædere*, Tit. Liv. VIII. 10. Segun parece en los primeros siglos de la República, cada año se sacrificaban víctimas humanas, *Macrob. Sat. 1. 7*; pero el año 657 cesó esta horrible

práctica, porque el Senado mandó espresamente que no se sacrificasen los hombres, *ne homo immolaretur*, Plin. xxx. 1. S. 3. Plinio dice que el jénero humano debe estar muy reconocido a los Romanos por haber abolido esta costumbre: *qui sustulere monstra in quibus hominem occidere religiosissimum erat, mandi vero etiam saluberrimum*, *ibid.* Sin embargo los historiadores, hablando del tiempo de Julio Cesar i del año de la ciudad 708, citan dos hombres a quienes los Pontífices i los Flamines del Dios Marte sacrificaron, como víctimas ofrecidas a este Dios, en el campo de Marte, i con todas las solemnidades acostumbradas, *Dion. XLIII. 24.* Eso hace creer que el decreto citado por Plinio prohibió a los particulares que sacrificasen víctimas humanas, i prohibió lo mismo en los ritos sagrados i májicos, a lo que alude Horacio, *Epod. 5.* Augusto, el año 713 de Roma, despues que obligó a Antonio a que se fuese a Perusa, mandó que en el altar de Julio Cesar se inmolasen como víctimas el dia de los idus de Marzo cuatrocientos Senadores o Caballeros partidarios de este Triumviro, *LVIII. 14,* Suetonio Aug. 15 reduce este número a

trescientos. Séneca, *de clem.* 1. 11, hace mención de este rasgo de barbarie parecido al de Sex. Pompeyo, que hizo echar en el mar, como víctimas sacrificadas a Neptuno, no solamente los caballos, sino los hombres vivos, *Dion.* XLVIII. 48. En tiempo de Ciceron i de Horacio habia jóvenes que perecían en las operaciones májicas, *Cic. Vat.* 14. - *Hor. Epod.* 5.

El altar (*ara vel altare*) en que se ofrecían los sacrificios, tenia cierta altura (*ALTARIA ab altitudine tantum diis superis consecrabantur*) *aræ et diis superis, et inferis*, *Serv. in Virg. Eg.* v. 66. *En.* II. 515. En la frase *pro aris et focus*, la palabra *ara* es el altar colocado en medio de la casa, *impluvium*, que era el paraje en que se adoraban los Penates, i *focus*, por el hogar en el atrio, *atrium*, que era el puesto en que se adoraban los Lares, *Cic. pro Dom.* 40. 41. - *Dejot.* 3. - *Sext.* 42. - *Plin.* II. 30. - *Salust. Cat.* 52. En los templos habia un lugar separado, en que solo podían entrar los Sacerdotes, que se llamaba *aditum*, *Cæs. B. C.* III. 105, el cual era muy respetado, *Paus.* x. 32.

Los altares se cubrían de hojas i de ver-

bena, *verbena*, *id est*, *herba sacra*, Serv. Vig. En. xii. 120. - Egl. viii. 65. - Donat. Ter. iv. 4. 5. - Hor. Od. iv. 11. 7: i se adornaban con flores, *Ov. Trist.* iii. 13. 15. - *Stat. Theb.* 8. 298. - *Sil.* 16. 309, atadas con cintas de lana, *Prop.* iv. 66. - *Virg. En.* iv. 459; por eso se decia: *nexæ torques*, *id est*, *coronæ*, *Id. Geor.* iv. 276.

En Roma i en Grecia los templos eran lugares de asilo (*asilum*), *Nep. Paus.* 4. - *Cic. Nat. Deor.* iii. 10. *Q. Rosc.* 2. - *Ovid. Trist.* v. 243; lo mismo que entre los Judíos, *Reg.* i. 50, particularmente para los esclavos que intentaban libertarse de la crueldad de sus amos, *Terent. Heaut.* v. 2. 22. - *Plaut. Rud.* iii. 4. 18. - *Most.* v. 1. 45; para los deudores insolventes i para los delincuentes, *Tacit. An.* iii. 60. Cuando estaban acojidos en estos lugares, el tocarlos se miraba como una impiedad, *Cic. Tusc.* i. 35. - *Virg. En.* i. 349. 11. 513. 550. Las leyes prohibian espresamente el que se los sacase por fuerza de estos lugares de asilo, *Cic. Dom.* 41. Pero algunas veces cercaban con fuego i materias combustibles estos asilos, para que los que se habian refugiado no fuesen echados o es-

traidos por los hombres, sino por un Dios (Vulcano), *Plaut. Most. v. i. 65*; otras veces tabicaban el templo i demolian el techo, *tectum sunt demoliti*, para que el refugiado pereciese a la inclemencia, *Nep. Paus. 5. p. 63*; i por eso se toma *ara* por *refugium*, *Ov. Trist. iv. 5. 2.*

Los Triumviros erijieron una capilla en el paraje del Foro, *Forum*, en que quemaron el cadáver de Cesar, i mandaron que al delincuente que se acojiese a este asilo no se le impusiese ninguna pena; privilegio que, como dice Dion, jamás se habia concedido hasta entónces, ni aun en honra de los Dioses, porque el *asilo* de Rómulo, distinguido por esta grandísima prerogativa, era asilo en el nombre, porque estaba tan cerrado el paso para entrar, que era casi imposible el poderse acoger a él, *Dion. XLVII. 19.* Tambien es menester confesar que la capilla de Cesar no siempre fue asilo inviolable, porque Augusto hizo dar muerte al hijo de Antonio, sin embargo que se habia acojido a ella, *Suet. Aug. 17.*

Para los sacrificios se empleaban muchas especies de vasos i de instrumentos, como

incensarios para quemar el incienso , *acerra vel thuribulum* , *simpulum vel simpuvium* , *guttum* , *capis capidis* , *patera* , copas para las libaciones ; *ollæ* , vasos ; *tripodes* , trípodes ; *securæ vel bipennes* , hachas ; *cultri vel cesespite* , cuchillos &c. Se formará idea mas clara de estos instrumentos viendo su figura , que con las descripciones mas circunstanciadas que se hagan de ellos.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

INDICE.



	PAG.
<i>Restablecimiento de la Monarquía en tiempo de Augusto: títulos, insignias i poder de los Emperadores..</i>	5
<i>Sirvientes públicos de los Majistrados.. . . .</i>	26
<i>Leyes romanas</i>	35
<i>De las varias acepciones de las palabras derecho i ley, i de las diferentes especies de leyes romanas.</i>	38
<i>Leyes de los Decemviros o de las XII. Tablas, i orijen de los Jurisconsultos.. . . .</i>	48
<i>Leyes romanas hechas en diversas épocas. . .</i>	60
<i>Juicios civiles.</i>	147
<i>Emplazamiento de las partes.</i>	149
<i>Demanda: presentacion de fianza.</i>	152
<i>De las diversas especies de acciones.</i>	156
<i>Acciones reales.</i>	157
<i>Acciones personales.</i>	167
<i>Acciones penales.</i>	178
<i>Acciones mixtas.</i>	185
<i>Varias especies de Jueces.</i>	187
<i>Jueces.</i>	187
<i>Arbitros.</i>	187
<i>Delegados.</i>	189

<i>Centumviros.</i>	190
<i>Decemviros.</i>	191
<i>Nombramiento de un Juez o de los Jueces.</i>	195
<i>Sustanciacion del proceso.</i>	197
<i>Modo de dar las sentencias.</i>	203
<i>Efectos de la sentencia.</i>	205
<i>Causas criminales.</i>	210
<i>Causas ante el Pueblo.</i>	214
<i>Causas criminales ante los comisionados.</i>	222
<i>Causas ante los Pretores.</i>	225
<i>Modo de nombrar Jueces.</i>	225
<i>Del acusador.</i>	229
<i>Modo de entablar la acusacion.</i>	232
<i>Modo de sustanciar la causa.</i>	236
<i>Penas adoptadas por los Romanos.</i>	256
<i>Religion de los Romanos.</i>	263
<i>Divinidades.</i>	263
<i>Los grandes Dioses del cielo.</i>	263
<i>Dii selecti.</i>	284
<i>Divinidades inferiores.</i>	292
<i>Ministros de la religion. Superiores.</i>	302
<i>Los Pontifices.</i>	302
<i>Augures.</i>	318
<i>Quindecenviros.</i>	340
<i>Septemviri epulonum.</i>	346
<i>Ministros inferiores de la religion.</i>	349
<i>Fratres ambarbales.</i>	349
<i>Curiones.</i>	351

<i>Feciales.</i>	351
<i>Sodales Titii.</i>	355
<i>Supremo Sacerdote.</i>	355
<i>Sacerdotes de divinidades determinadas.</i> . . .	354
<i>El de Júpiter.</i>	354
<i>Los de Marte.</i>	357
<i>Los de Pan.</i>	360
<i>Los de Hércules.</i>	362
<i>Los de Civeles.</i>	364
<i>Las Vestales.</i>	366
<i>Sirvientes de los Sacerdotes.</i>	377
<i>Lugares y ceremonias del culto.</i>	378

361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376



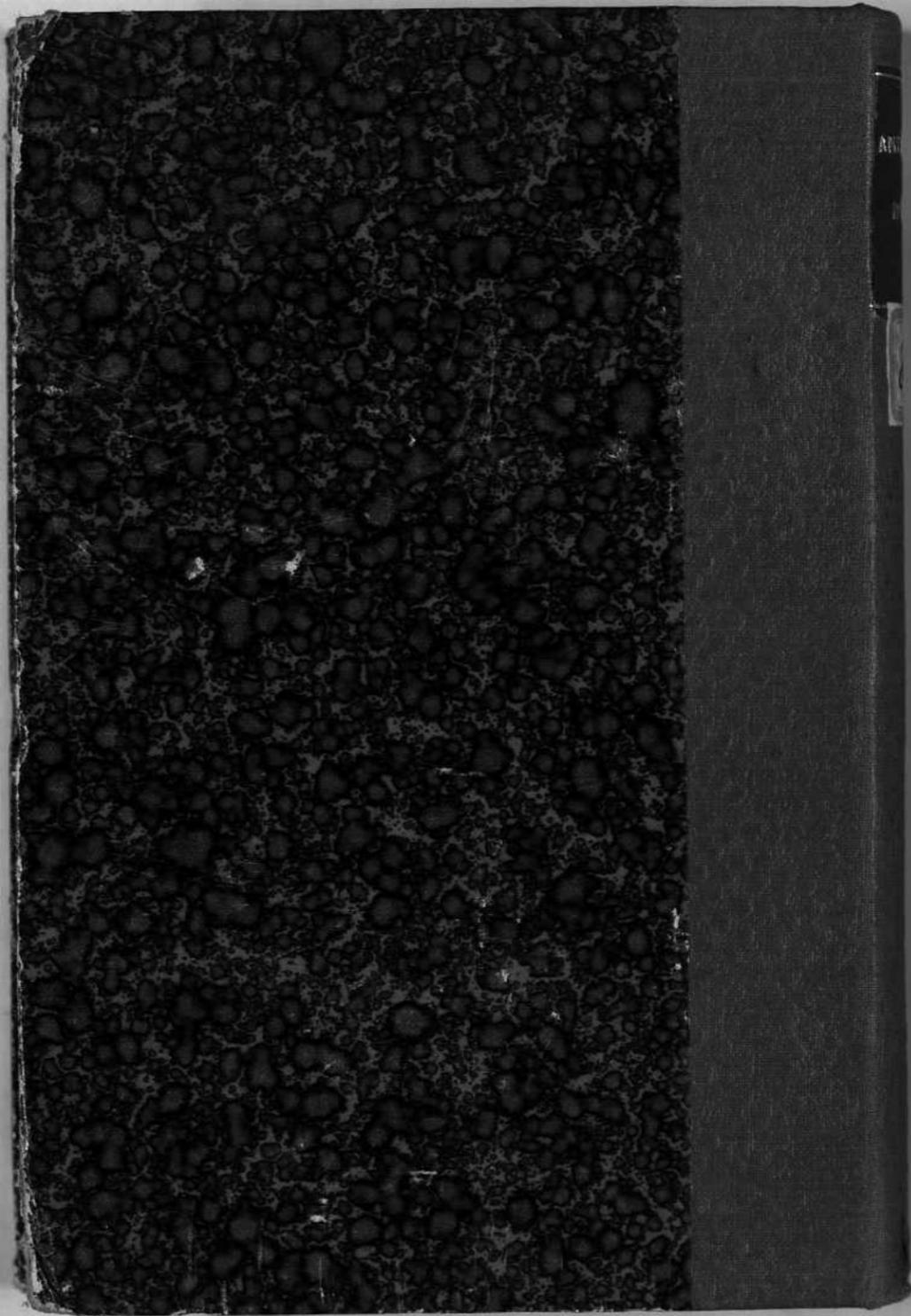
MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOTECA

Pesetas.

Número..	834	Precio de la obra.....
Estante...	53	Precio de adquisición.....
Tabla.....	3	Valoración actual.....

Número de tomos.. ..



ANTIGÜEDAD

ROMANAS

2

834.